

TRIGÉSIMA SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO

LA C. ARACELY ESCALANTE JASSO, Presidenta Municipal dice:

Buenas Tardes Ciudadanos Regidores y Síndicos, con fundamento en el numeral 20 del Reglamento Interior del H. Ayuntamiento del Municipio de Carmen, le concedo el uso de la voz al LIC. LUIS ABREU GIRALT, para que me asista en la presente sesión.

EL LIC. LUIS ABREU GIRALT, Secretario del H. Ayuntamiento dice: Muy Buenas tardes Señores Regidores y Síndicas.

En la Ciudad y Puerto del Carmen, Municipio de mismo nombre, Estado de Campeche, siendo las 18:20 horas del día de hoy, 30 de Marzo DEL AÑO DOS MIL DOCE, estando reunidos en el recinto que ocupa la sede principal del H. Ayuntamiento del Municipio de Carmen, Sala de Cabildo denominada "Don Pablo García y Montilla"; con la finalidad de celebrar la Trigésima Sesión Ordinaria de Cabildo, cuya convocatoria en su parte conducente dice:

De conformidad con lo que establecen los artículos 57, 58 Fracción I y 69 Fracción II de la Ley Orgánica de los Municipios del Estado de Campeche, 23, 24, 25, 27, 29, 31 del Reglamento Interior del H. Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Carmen; por este medio se les convoca para que asistan a la Trigésima Sesión Ordinaria de Cabildo, que se llevará a cabo en el recinto Oficial, Sala de Cabildo "Don Pablo García y Montilla", situado en el edificio del H. Ayuntamiento del Municipio de Carmen, tercer piso, a las **18:00 horas** del día **30 MARZO DEL AÑO QUE TRASCURRE**, misma que se efectuará bajo el siguiente:

Orden del Día

- I. LISTA DE ASISTENCIA.
- II. DECLARACIÓN LEGAL DEL CUÓRUM.
- III. APERTURA DE LA SESIÓN.
- IV. CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 34 FRACCIÓN IV DEL REGLAMENTO INTERIOR DEL H. AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE CARMEN, MEDIANTE LECTURA, SE SOMETE A LA CONSIDERACIÓN Y APROBACIÓN DEL H. CABILDO, EL ACTA RELATIVA A LA VIGÉSIMA NOVENA SESIÓN ORDINARIA DE FECHA VEINTISIETE DE FEBRERO DEL AÑO DOS MIL DOCE.
- V. SE SOMETE A CONSIDERACIÓN Y APROBACIÓN DEL H. CABILDO, EL ACUERDO A TRAVÉS DEL CUAL SE APRUEBA EL INFORME DE CARÁCTER FINANCIERO Y CONTABLE DEL MES DE FEBRERO DEL AÑO DOS MIL DOCE, QUE EN SU MOMENTO REMITIÓ EL C.P. ALBERTO ISMAEL SIGALES SERRANO, TESORERO MUNICIPAL.
- VI. SE SOMETE A LA CONSIDERACIÓN Y APROBACIÓN DEL H. CABILDO, EL ACUERDO POR MEDIO DEL CUAL SE AUTORIZA Y FACULTA JUNTO CON EL PRESIDENTE MUNICIPAL AL C. SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE CARMEN, PARA SUSCRIBIR EL CONVENIO DE EJECUCIÓN DEL PROGRAMA DE AHORRO Y SUBSIDIO PARA LA VIVIENDA "TU CASA 2012", ASÍ COMO FIRMAR CUALQUIER DOCUMENTO Y REALIZAR LOS TRÁMITES NECESARIOS CON TAL OBJETIVO, RATIFICANDO TODA FIRMA O TRÁMITE REALIZADO EN ESTE ASUNTO QUE DICHO SECRETARIO HAYA EFECTUADO POR MOTIVO DE SUS LABORES, A PARTIR DEL 28 DE FEBRERO DEL PRESENTE AÑO.

VII. SE SOMETE A CONSIDERACIÓN Y APROBACIÓN DEL H. CABILDO, EL ACUERDO A TRAVÉS DEL CUAL SE DETERMINA QUE, EN ATENCIÓN A LA SOLICITUD QUE HACE EL GERENTE ESTATAL DE TELECOMM, SE HAGAN LOS TRÁMITES PARA QUE A TRAVÉS DE LA SECRETARÍA DEL H. AYUNTAMIENTO, SE LLEVE A CABO LA REDUCCIÓN DEL ESPACIO EN EL INMUEBLE QUE ACTUALMENTE TIENE EN COMODATO Y EL RESTANTE DEL MISMO SEA UTILIZADO A FAVOR DE LA OFICINA O ÁREA QUE MÁS LO NECESITE LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL.

VIII. SE SOMETE A CONSIDERACIÓN PARA LA APROBACIÓN DEL H. CABILDO, EL ACUERDO POR MEDIO DEL CUAL SE DA DE BAJA DENTRO DE LOS ACTIVOS DEL MUNICIPIO DE CARMEN, A LA CAMIONETA DODGE RAM 1500, CUSTOM STD, NÚMERO DE SERIE 3B7HC16XXIM544881, CON NÚMERO DE INVENTARIO 2860, QUE FUE ASIGNADA A LA DIRECCIÓN DE DESARROLLO URBANO DE ESTE MUNICIPIO.

IX. SE SOMETE A CONSIDERACIÓN Y APROBACIÓN DEL H. CABILDO, EL ACUERDO A TRAVÉS DEL CUAL SE APRUEBA LA DECLARACIÓN DE NO INCORPORACIÓN AL DOMINIO PÚBLICO Y NO UTILIDAD AL SERVICIO PÚBLICO ASÍ COMO LA SOLICITUD DE DONACIÓN QUE HACE EL C.P. CARLOS ALBERTO ESPÓSITOS SEMERENA, SECRETARIO TÉCNICO DEL INSTITUTO DE LA VIVIENDA DEL ESTADO CAMPECHE, A FAVOR DE ESTE INSTITUTO, HOY ORGANISMO LIQUIDADOR, RESPECTO DE LOS POLÍGONOS 1-A-1 Y 1-A-2 DE LA COLONIA SANTA RITA DE CIUDAD DEL CARMEN CAMPECHE, A FIN DE REGULAR Y CONCLUIR PROGRAMAS DE CONSTRUCCIÓN DE VIVIENDAS DE INTERÉS SOCIAL EFECTUADOS POR DICHO INSTITUTO EN ESOS INMUEBLES.

X. SE SOMETE A CONSIDERACIÓN Y APROBACIÓN DEL H. CABILDO, EL ACUERDO A TRAVÉS DEL CUAL SE AUTORIZA A LA C. PRESIDENTA MUNICIPAL DEL H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE CARMEN, A FIRMAR EL ACUERDO DE HERMANAMIENTO ENTRE LOS MUNICIPIOS DE COZUMEL, QUINTANA ROO Y EL DE CARMEN, CAMPECHE, AMBOS PERTENECIENTES A LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS ASÍ COMO EL NOMBRAMIENTO DEL MIEMBRO DEL H. CABILDO QUE COMPODRÁ EL GRUPO DE TRABAJO POR PARTE DE ESTE MUNICIPIO, ENCARGADO DE SUPERVISAR Y COORDINAR LAS ACTIVIDADES QUE SE REALICEN AL AMPARO DEL REFERIDO ACUERDO DE HERMANAMIENTO.

XI. SE SOMETE A CONSIDERACIÓN Y APROBACIÓN DEL H. CABILDO, EL ACUERDO A TRAVÉS DEL CUAL SE RATIFICA LA FIRMA POR PARTE DE LA C. PRESIDENTA MUNICIPAL, ASÍ COMO EL CONTENIDO DEL ACUERDO POR EL CUAL EL AYUNTAMIENTO DE BOCA DEL RIO VERACRUZ Y EL H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE CARMEN, FORMALIZARON LA DECLARACIÓN DE HERMANDAD Y COOPERACIÓN DE DESARROLLO SOCIAL, CULTURAL Y ECONÓMICO EN BENEFICIO DE SUS HABITANTES.

XII. SE SOMETE A CONSIDERACIÓN Y APROBACIÓN DEL H. CABILDO, EL OFICIO NÚMERO DUA-509-2012, DE LA C.P. LAURA PALOMA CASTILLO PEREZ, DIRECTOR DE LA UNIDAD ADMINISTRATIVA, QUE CONTIENE LA PROPUESTA DEL TABULADOR DE PUESTOS CORRESPONDIENTES A FUNCIONARIOS Y EMPLEADOS DEL H. AYUNTAMIENTO DE CARMEN, MISMO QUE SE APLICARÁ EN NOMINA PARA EL EJERCICIO 2012; DE ACUERDO A LA DISPOSICIÓN SEGUNDA TRANSITORIA DEL TÍTULO SEGUNDO, REFERENTE A LA EJECUCIÓN Y CONTROL PRESUPUESTARIO DEL GASTO PÚBLICO DE LA SECCION ADMINISTRATIVA DEL DIARIO OFICIAL DEL ESTADO, PUBLICADO EL VIERNES 30 DE DICIEMBRE DE 2011.

XIII. SE SOMETE A LA CONSIDERACIÓN Y APROBACIÓN DEL H. CABILDO, EL ACUERDO A TRAVÉS DEL CUAL SE APRUEBAN LOS DICTÁMENES EMITIDOS POR LAS COMISIONES EDILICIAS PERMANENTES DE GOBERNACIÓN Y SEGURIDAD, ASUNTOS JURÍDICOS, HACIENDA MUNICIPAL Y OBRAS PÚBLICAS Y DESARROLLO URBANO; QUE DECLARAN PROCEDENTE OTORGAR LA CATEGORÍA DE VILLAS A LOS POBLADOS DE SAN ANTONIO CÁRDENAS Y NUEVO PROGRESO, AMBOS DE LA PENÍNSULA DE ATASTA, CARMEN, CAMPECHE.

XIV. SE SOMETE A LA CONSIDERACIÓN Y APROBACIÓN DEL H. CABILDO, EL ACUERDO A TRAVÉS DEL CUAL, SE APRUEBA LA SOLICITUD QUE HACE EL LIC. JOEL CLIMACO TOLEDO EN SU CARÁCTER DE DIRECTOR DE DESARROLLO SOCIAL Y ECONÓMICO, DE LA ASIGNACIÓN DE RECURSOS POR UN MONTO DE \$ 1'000,000.00 (UN MILLÓN DE PESOS 00/100 M.N.) DENTRO DEL PROGRAMA PARA EL DESARROLLO DE ZONAS PRIORITARIAS (PDZP) PARA LA CONSTRUCCIÓN DE HIDROSANITARIOS (BAÑOS ECOLÓGICOS), CON FONDOS PROVENIENTES DEL FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL (FISM) QUE SERÁN COMPLEMENTADOS CON FONDOS PROVENIENTES DEL RAMO 20 DEL PROGRAMA PARA EL DESARROLLO DE ZONAS PRIORITARIAS EJERCICIO 2012, COORDINADO POR LA SECRETARIA DE DESARROLLO SOCIAL (SEDESOL), OTORGANDO AUTORIZACIÓN TANTO A LA PRESIDENTA MUNICIPAL COMO AL SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO DE CARMEN PARA QUE PUEDAN LLEVAR A CABO TODO TRÁMITE, FIRMAR DOCUMENTOS, CONVENIOS O ACUERDOS DIRIGIDOS A LA OBTENCIÓN Y APLICACIÓN DE DICHOS RECURSOS CON LOS FINES ANTES INDICADOS.

XV. SE SOMETE A LA CONSIDERACIÓN Y APROBACIÓN DEL H. CABILDO, EL ACUERDO POR MEDIO DEL CUAL SE DEJA POR CONFORMADO EL COMITÉ CONSULTIVO DEL INSTITUTO DEL DEPORTE Y DE LA JUVENTUD DEL MUNICIPIO DE CARMEN Y SE OTORGAN PLENAS FACULTADES AL DIRECTOR DE DICHO INSTITUTO PARA LA FIRMA DE DOCUMENTOS, APERTURA DE CUENTAS BANCARIAS Y REALIZACIÓN DE TODO TRÁMITE Y PROCESO EN REPRESENTACION DE DICHO ORGANISMO.

XVI. SE SOMETE A LA CONSIDERACIÓN DEL H. CABILDO, EL ACUERDO A TRAVÉS DEL CUAL SE APRUEBA LA CONVOCATORIA Y LAS BASES PARA DETERMINAR EL PROCESO DE SELECCIÓN E INTEGRACIÓN DEL H. AYUNTAMIENTO INFANTIL DEL CARMEN 2012, QUE EMITIÓ LA COMISIÓN EDILICIA PERMANENTE DE EDUCACIÓN, RECREACIÓN, CULTURA Y DEPORTE A TRAVÉS, DE LA DIRECCIÓN DE EDUCACIÓN, RECREACIÓN, CULTURA Y DEPORTE DEL MUNICIPIO DE CARMEN.

XVII. SE SOMETE A LA CONSIDERACIÓN DEL H. CABILDO, EL ACUERDO A TRAVÉS DEL CUAL SE APRUEBAN LAS LICENCIAS TEMPORALES PARA LA SEPARACIÓN DEL CARGO QUE OCUPAN LOS C.C. BR. JULIÁN JAVIER BOLÓN PALMA, SÉPTIMO REGIDOR, LEYDI FÁTIMA DE LOURDES LUGO ESPADAS, OCTAVA REGIDORA, YOLANDA DEL SOCORRO GONZÁLEZ BARCELÓ, NOVENA REGIDORA, JORGE ALBERTO CEBALLOS SANTOS, DÉCIMO REGIDOR, FACUNDO AGUILAR LOPEZ, DÉCIMO PRIMER REGIDOR Y Q.F.B. MARÍA DE LOS DOLORES OVIEDO RODRÍGUEZ, SINDICA ADMINISTRATIVA.

XVIII. ASUNTOS VARIOS.

XIX. CLAUSURA.

LA C. ARACELY ESCALANTE JASSO, Presidenta Municipal dice: Se procede al desahogo del punto **UNO** del orden del día.

EL LIC. LUIS ABREU GIRALT, Secretario del H. Ayuntamiento dice:

I. LISTA DE ASISTENCIA

EL LIC. LUIS ABREU GIRALT, Secretario del H. Ayuntamiento dice: Con fundamento en lo que establece el artículo 108 Fracción II del Reglamento Interior del H. Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Carmen, Campeche, se procede al pase de lista de los Regidores y Síndicas, miembros de este H. Cabildo.

C. Aracely Escalante Jasso, Presidenta Municipal; Dr. Rubén Cicler García, Primer Regidor; C. Martha Sagrario Martínez Miranda, Segunda Regidora; C. Abraham Arjona Casanova, Tercer Regidor; Lic. Virginia Del Ángel Zepeda Soberanis, Cuarta Regidora; C. Luis Ramón Peralta May, Quinto Regidor; C. Natividad Ramos Ascencio, Sexta Regidora; Br. Julián Javier Bolón Palma, Séptimo Regidor; C. Leydi Fátima De Lourdes Lugo Espadas, Octava Regidora; C. Yolanda Del Socorro González Barceló, Novena Regidora; C. Jorge Alberto Ceballos Santos, Décimo Regidor; C. Facundo Aguilar López, Décimo Primer Regidor; Quiero hacer un comentario que vía telefónica el Regidor Facundo Aguilar me llamó que tuvo un problema, una situación en Sabancuy y no se presenta a la sesión de Cabildo; Lic. María Elena Francisca González García, Síndica Jurídica; L.A.E. Alva Del Carmen Millán Martínez, Síndica De Hacienda; Q.F.B. María De Los Dolores Oviedo Rodríguez, Síndica Administrativa.

LA C. ARACELY ESCALANTE JASSO, Presidenta Municipal dice: Se procede al desahogo del punto **DOS** del orden del día.

EL LIC. LUIS ABREU GIRALT, Secretario del H. Ayuntamiento dice:

II. DECLARACIÓN LEGAL DEL CUÓRUM

Al pase de lista resultaron presentes 14 integrantes de este H. Cabildo, por lo que con fundamento en lo establecido en el artículo 33 del Reglamento Interior del H. Ayuntamiento del Municipio de Carmen, existe cuórum legal para continuar. Ciudadana Presidenta.

LA C. ARACELY ESCALANTE JASSO, Presidenta Municipal dice: Se procede al desahogo del punto **TRES** del orden del día.

EL LIC. LUIS ABREU GIRALT, Secretario del H. Ayuntamiento dice:

III. APERTURA DE LA SESIÓN

LA C. ARACELY ESCALANTE JASSO, Presidenta Municipal dice: Declaro la apertura de esta Trigésima Sesión Ordinaria de Cabildo.

LA C. ARACELY ESCALANTE JASSO, Presidenta Municipal dice: Se procede al desahogo del punto **CUATRO** del orden del día.

EL LIC. LUIS ABREU GIRALT, Secretario del H. Ayuntamiento dice:

IV. CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 34 FRACCIÓN IV DEL REGLAMENTO INTERIOR DEL H. AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE CARMEN, MEDIANTE LECTURA, SE SOMETE A LA CONSIDERACIÓN Y APROBACIÓN DEL H. CABILDO, EL ACTA RELATIVA A LA VIGÉSIMA NOVENA SESIÓN ORDINARIA DE FECHA 27 DE FEBRERO DEL AÑO DOS MIL DOCE.

EL LIC. LUIS ABREU GIRALT, Secretario del H. Ayuntamiento dice: Sobre este tema Señores Regidores y Síndicas, ¿desean hacer uso de la palabra?

LIC. MARÍA ELENA FRANCISCA GONZÁLEZ GARCÍA, Síndico Jurídico dice: En relación a este punto cuarto del orden del día, específicamente en lo relativo a la lectura del acta que hoy se somete a consideración, también y en su caso ser aprobada por el Cabildo, la propuesta es que dado por los temas que la conforman en sus puntos del orden del día fueron suficientemente discutidos y agotados, se dispense la lectura de dicha acta y a su vez se someta a consideración de los compañeros Cabildantes la aprobación de la misma, esa es la propuesta. Es todo.

EL LIC. LUIS ABREU GIRALT, Secretario del H. Ayuntamiento dice: ¿Algún otro comentario?

EL LIC. LUIS ABREU GIRALT, Secretario del H. Ayuntamiento dice: Adelante Señora Presidenta.

LA C. ARACELY ESCALANTE JASSO, Presidenta Municipal dice: De conformidad con lo establecido por el artículo 89 del Reglamento Interior del H. Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Carmen, pregunto a los Regidores y Síndicos si el tema se encuentra suficientemente discutido.

LA C. ARACELY ESCALANTE JASSO, Presidenta Municipal dice: De acuerdo con lo que establece el artículo 94 del Reglamento Interior del H. Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Carmen, solicito a los integrantes de este H. Cabildo, manifiesten en forma económica el sentido de su voto respecto a este punto del orden del día. Quienes estén por la afirmativa, favor de manifestarlo.

EL LIC. LUIS ABREU GIRALT, Secretario del H. Ayuntamiento dice: Con fundamento en lo que establece al artículo 91 fracción III del Reglamento Interior del H. Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Carmen, doy a conocer que el resultado de la votación es: **14 votos a favor, y 1 ausencia.**

EL LIC. LUIS ABREU GIRALT, Secretario del H. Ayuntamiento dice: Se aprueba por **UNANIMIDAD EL ACTA RELATIVA A LA VIGÉSIMA NOVENA SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO DE FECHA VEINTISIETE DE FEBRERO DEL AÑO DOS MIL DOCE Y SE TURNA AL H. CABILDO PARA SU FIRMA.**

LA C. ARACELY ESCALANTE JASSO, Presidenta Municipal dice: Una vez concluido el punto **CUATRO** del orden del día, se procede al desahogo del punto **CINCO** del orden del día.

EL LIC. LUIS ABREU GIRALT, Secretario del H. Ayuntamiento dice:

V. SE SOMETE A CONSIDERACIÓN Y APROBACIÓN DEL H. CABILDO, EL ACUERDO A TRAVÉS DEL CUAL SE APRUEBA EL INFORME DE CARÁCTER FINANCIERO Y CONTABLE DEL MES DE FEBRERO DEL AÑO DOS MIL DOCE, QUE EN SU MOMENTO REMITIÓ EL C.P. ALBERTO ISMAEL SIGALES SERRANO, TESORERO MUNICIPAL.

EL LIC. LUIS ABREU GIRALT, Secretario del H. Ayuntamiento dice: Sobre este tema Señores Regidores y Síndicas ¿desean hacer uso de la palabra?

EL LIC. LUIS ABREU GIRALT, Secretario del H. Ayuntamiento dice: Adelante Señora Presidenta.

LA C. ARACELY ESCALANTE JASSO, Presidenta Municipal dice: De conformidad con lo establecido por el artículo 89 del Reglamento Interior del H. Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Carmen, pregunto a los Regidores y Síndicos si el tema se encuentra suficientemente discutido.

LA C. ARACELY ESCALANTE JASSO, Presidenta Municipal dice: De acuerdo con lo que establece el artículo 94 del Reglamento Interior del H. Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Carmen, solicito a los integrantes de este H. Cabildo, manifiesten en forma económica el sentido de su voto respecto a este punto del orden del día. Quienes estén por la afirmativa favor de manifestarlo.

EL LIC. LUIS ABREU GIRALT, Secretario del H. Ayuntamiento dice: Con fundamento en lo que establece al artículo 91 fracción III del Reglamento Interior del H. Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Carmen, doy a conocer que el resultado de la votación es: **10 votos a favor, 2 votos en contra, 1 Abstención y 1 Ausencia.**

EL LIC. LUIS ABREU GIRALT, Secretario del H. Ayuntamiento dice: Se aprueba por **MAYORÍA EL INFORME DE CARÁCTER FINANCIERO Y CONTABLE DEL MES DE FEBRERO DEL AÑO DOS MIL DOCE, QUE EN SU MOMENTO REMITIÓ EL C.P. ALBERTO ISMAEL SIGALES SERRANO, TESORERO MUNICIPAL.**

LA C. ARACELY ESCALANTE JASSO, Presidenta Municipal dice: Una vez concluido el punto **CINCO** del orden del día, se procede al desahogo del punto **SEIS** del mismo.

EL LIC. LUIS ABREU GIRALT, Secretario del H. Ayuntamiento dice:

VI. SE SOMETE A LA CONSIDERACIÓN Y APROBACIÓN DEL H. CABILDO, EL ACUERDO POR MEDIO DEL CUAL SE AUTORIZA Y FACULTA JUNTO CON EL PRESIDENTE MUNICIPAL AL C. SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE CARMEN, PARA SUSCRIBIR EL CONVENIO DE EJECUCIÓN DEL PROGRAMA DE AHORRO Y SUBSIDIO PARA LA VIVIENDA “TU CASA 2012” ASÍ COMO FIRMAR CUALQUIER DOCUMENTO Y REALIZAR LOS TRÁMITES NECESARIOS CON TAL OBJETIVO, RATIFICANDO TODA FIRMA O TRÁMITE REALIZADO EN ESTE ASUNTO QUE DICHO SECRETARIO HAYA EFECTUADO POR MOTIVO DE SUS LABORES, A PARTIR DEL 28 DE FEBRERO DEL PRESENTE AÑO.

EL LIC. LUIS ABREU GIRALT, Secretario del H. Ayuntamiento dice: Sobre este tema, Señores Regidores y Síndicas ¿desean hacer uso de la palabra?

EL LIC. LUIS ABREU GIRALT, Secretario del H. Ayuntamiento dice: Adelante Señora Presidenta.

LA C. ARACELY ESCALANTE JASSO, Presidenta Municipal dice: De conformidad con lo establecido por el artículo 89 del Reglamento Interior del H. Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Carmen, pregunto a los Regidores y Síndicos si el tema se encuentra suficientemente discutido.

LA C. ARACELY ESCALANTE JASSO, Presidenta Municipal dice: De acuerdo con lo que establece el artículo 94 del Reglamento Interior del H. Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Carmen, solicito a los integrantes de este H. Cabildo, manifiesten en forma económica el sentido de su voto respecto a este punto del orden del día. Quienes estén por la afirmativa favor de manifestarlo.

EL LIC. LUIS ABREU GIRALT, Secretario del H. Ayuntamiento dice: Con fundamento en lo que establece al artículo 91 fracción III del Reglamento Interior del H. Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Carmen, doy a conocer que el resultado de la votación es: **14 votos a favor, 1 Ausencia.**

EL LIC. LUIS ABREU GIRALT, Secretario del H. Ayuntamiento dice: Se aprueba por **UNANIMIDAD EL ACUERDO POR MEDIO DEL CUAL SE AUTORIZA Y FACULTA JUNTO CON EL PRESIDENTE MUNICIPAL AL C. SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE CARMEN, PARA SUSCRIBIR EL CONVENIO DE EJECUCIÓN DEL PROGRAMA DE AHORRO Y SUBSIDIO PARA LA VIVIENDA “TU CASA 2012” ASÍ COMO FIRMAR CUALQUIER DOCUMENTO Y REALIZAR LOS TRÁMITES NECESARIOS CON TAL OBJETIVO, RATIFICANDO TODA FIRMA O TRÁMITE REALIZADO EN ESTE ASUNTO QUE DICHO SECRETARIO HAYA EFECTUADO POR MOTIVO DE SUS LABORES, A PARTIR DEL 28 DE FEBRERO DEL PRESENTE AÑO.**

LA C. ARACELY ESCALANTE JASSO, Presidenta Municipal dice: Una vez concluido el punto **SEIS** del orden del día, se procede al desahogo del punto **SIETE** del mismo.

EL LIC. LUIS ABREU GIRALT, Secretario del H. Ayuntamiento dice:

VII.- SE SOMETE A CONSIDERACIÓN Y APROBACIÓN DEL H. CABILDO, EL ACUERDO A TRAVÉS DEL CUAL SE DETERMINA QUE, EN ATENCIÓN A LA SOLICITUD QUE HACE EL

GERENTE ESTATAL DE TELECOMM, SE HAGAN LOS TRÁMITES PARA QUE A TRAVÉS DE LA SECRETARÍA DEL H. AYUNTAMIENTO, SE LLEVE A CABO LA REDUCCIÓN DEL ESPACIO EN EL INMUEBLE QUE ACUTALMENTE TIENE EN COMODATO Y EL RESTANTE DEL MISMO SEA UTILIZADO A FAVOR DE LA OFICINA O ÁREA QUE MÁS LO NECESITE LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL.

EL LIC. LUIS ABREU GIRALT, Secretario del H. Ayuntamiento dice: Sobre este tema, Señores Regidores y Síndicas ¿desean hacer uso de la palabra?

EL LIC. LUIS ABREU GIRALT, Secretario del H. Ayuntamiento dice: Adelante Señora Presidenta.

LA C. ARACELY ESCALANTE JASSO, Presidenta Municipal dice: De conformidad con lo establecido por el artículo 89 del Reglamento Interior del H. Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Carmen, pregunto a los Regidores y Síndicos si el tema se encuentra suficientemente discutido.

LA C. ARACELY ESCALANTE JASSO, Presidenta Municipal dice: De acuerdo con lo que establece el artículo 94 del Reglamento Interior del H. Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Carmen, solicito a los integrantes de este H. Cabildo, manifiesten en forma económica el sentido de su voto respecto a este punto del orden del día. Quienes estén por la afirmativa favor de manifestarlo.

EL LIC. LUIS ABREU GIRALT, Secretario del H. Ayuntamiento dice: Con fundamento en lo que establece al artículo 91 fracción III del Reglamento Interior del H. Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Carmen, doy a conocer que el resultado de la votación es: **14 votos a favor, 1 Ausencia.**

EL LIC. LUIS ABREU GIRALT, Secretario del H. Ayuntamiento dice: Se aprueba por **UNANIMIDAD EL ACUERDO A TRAVÉS DEL CUAL SE DETERMINA QUE, EN ATENCIÓN A LA SOLICITUD QUE HACE EL GERENTE ESTATAL DE TELECOMM, SE HAGAN LOS TRÁMITES PARA QUE A TRAVÉS DE LA SECRETARÍA DEL H. AYUNTAMIENTO, SE LLEVE A CABO LA REDUCCIÓN DEL ESPACIO EN EL INMUEBLE QUE ACUTALMENTE TIENE EN COMODATO Y EL RESTANTE DEL MISMO SEA UTILIZADO A FAVOR DE LA OFICINA O ÁREA QUE MÁS LO NECESITE LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL.**

LA C. ARACELY ESCALANTE JASSO, Presidenta Municipal dice: Una vez concluido el punto **SIETE** del orden del día, se procede al desahogo del punto **OCHO** del mismo.

EL LIC. LUIS ABREU GIRALT, Secretario del H. Ayuntamiento dice:

VIII. SE SOMETE A CONSIDERACIÓN PARA LA APROBACIÓN DEL H. CABILDO, EL ACUERDO POR MEDIO DEL CUAL SE DA DE BAJA DENTRO DE LOS ACTIVOS DEL MUNICIPIO DE CARMEN, A LA CAMIONETA DODGE RAM 1500, CUSTOM STD, NÚMERO DE SERIE 3B7HC16XXIM544881, CON NÚMERO DE INVENTARIO 2860, QUE FUE ASIGNADA A LA DIRECCIÓN DE DESARROLLO URBANO DE ESTE MUNICIPIO.

EL LIC. LUIS ABREU GIRALT, Secretario del H. Ayuntamiento dice: Sobre este tema, Señores Regidores y Síndicas ¿desean hacer uso de la palabra? Adelante Síndica.

LIC. MARÍA ELENA FRANCISCA GONZÁLEZ GARCÍA, Síndico Jurídico dice: En relación a este punto, si está como se refiere en las condiciones deplorables dicho vehículo y lo correcto es esto, nada más como en el acuerdo se señala también que la misma podrá ser vendida como chatarra, cuyo producto de dicha operación será ingresado a las arcas de la tesorería municipal para los efectos legales correspondientes, lo cual es correcto, no debo de dejar de observar que se hace necesario el que independientemente puede ser un valor mínimo, pero que esté sustentado en un avalúo correspondiente, o sea, que internamente se cuide el procedimiento, porque ya una vez que el Cabildo da la

aprobación de manera inmediata se puede proceder al asunto, pero que se cuide ese procedimiento para los efectos administrativos y legales que a todas las áreas le competen. Es todo.

EL LIC. LUIS ABREU GIRALT, Secretario del H. Ayuntamiento dice: Síndica Alva Millán.

L.A.E. ALVA DEL CARMEN MILLÁN MARTÍNEZ, Síndico de Hacienda dice: Yo solicito por favor que se nos sea anexado el avalúo para tener cuantificable esta unidad.

EL LIC. LUIS ABREU GIRALT, Secretario del H. Ayuntamiento dice: ¿algún otro comentario? Adelante Señora Presidenta.

LA C. ARACELY ESCALANTE JASSO, Presidenta Municipal dice: De conformidad con lo establecido por el artículo 89 del Reglamento Interior del H. Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Carmen, pregunto a los Regidores y Síndicos si el tema se encuentra suficientemente discutido.

LA C. ARACELY ESCALANTE JASSO, Presidenta Municipal dice: De acuerdo con lo que establece el artículo 94 del Reglamento Interior del H. Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Carmen, solicito a los integrantes de este H. Cabildo, manifiesten en forma económica el sentido de su voto respecto a este punto del orden del día. Quienes estén por la afirmativa favor de manifestarlo.

EL LIC. LUIS ABREU GIRALT, Secretario del H. Ayuntamiento dice: Con fundamento en lo que establece al artículo 91 fracción III del Reglamento Interior del H. Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Carmen, doy a conocer que el resultado de la votación es: **14 votos a favor,1 Ausencia.**

EL LIC. LUIS ABREU GIRALT, Secretario del H. Ayuntamiento dice: Se aprueba por **UNANIMIDAD EL ACUERDO POR MEDIO DEL CUAL SE DA DE BAJA DENTRO DE LOS ACTIVOS DEL MUNICIPIO DE CARMEN, A LA CAMIONETA DODGE RAM 1500, CUSTOM STD, NÚMERO DE SERIE 3B7HC16XXIM544881, CON NÚMERO DE INVENTARIO 2860, QUE FUE ASIGNADA A LA DIRECCIÓN DE DESARROLLO URBANO DE ESTE MUNICIPIO.**

LA C. ARACELY ESCALANTE JASSO, Presidenta Municipal dice: Una vez concluido el punto **OCHO** del orden del día, se procede al desahogo del punto **NUEVE** del mismo.

EL LIC. LUIS ABREU GIRALT, Secretario del H. Ayuntamiento dice:

IX. SE SOMETE A CONSIDERACIÓN Y APROBACIÓN DEL H. CABILDO, EL ACUERDO A TRAVÉS DEL CUAL SE APRUEBA LA SOLICITUD QUE HACE EL C.P. CARLOS ALBERTO ESPÓSITOS SEMERENA, SECRETARIO TÉCNICO DEL INSTITUTO DE LA VIVIENDA DEL ESTADO CAMPECHE, HOY ORGANISMO LIQUIDADOR, RESPECTO A LA DONACIÓN DE LOS POLÍGONOS 1-A-1 Y 1-A-2 DE LA COLONIA SANTA RITA DE CIUDAD DEL CARMEN CAMPECHE A FIN DE REGULAR Y CONCLUIR PROGRAMAS DE CONSTRUCCIÓN DE VIVIENDAS DE INTERÉS SOCIAL EFECTUADOS POR DICHO INSTITUTO EN ESOS INMUEBLES.

EL LIC. LUIS ABREU GIRALT, Secretario del H. Ayuntamiento dice: Sobre este tema, Señores Regidores y Síndicas ¿desean hacer uso de la palabra? Síndica María Elena.

LIC. MARÍA ELENA FRANCISCA GONZÁLEZ GARCÍA, Síndico Jurídico dice: Sí tengo una duda, las construcciones ya fueron realizadas en los polígonos 1-A1 y 1-A2, en ese sentido se somete a consideración, tengo entendido que así es, que no es que se vayan a donar para que se realicen construcciones actualmente, tengo entendido, según se nos dijo, que es en razón de legalizar áreas de terreno que ya se encuentran ocupadas, nada más sí me

gustaría que se me precisara en ese sentido, pero tengo entendido que esta donación no es para que se realice construcción en estos polígonos, sino que son construcciones ya realizadas y solamente es para darle certeza jurídica a esa situación que actualmente hay, si estoy en lo correcto o estoy equivocada, alguien que me lo aclare por favor.

EL LIC. LUIS ABREU GIRALT, Secretario del H. Ayuntamiento dice: Regidor Abraham.

C. ABRAHAM ARJONA CASANOVA, Tercer Regidor dice: Buenas Noches a todos, efectivamente esos terrenos son los que están en tierra y libertad, son los polígonos, esos terrenos se supone que los donó el Ayuntamiento cuando hicieron la petición que se hicieran las casitas del INVICAM, los pies de casa, esas casas ya fueron casi totalmente pagadas desde el 2006, desde ese entonces se viene solicitando la regularización de los predios para que los que habitan esas viviendas tengan la certeza y la propiedad de que ya cumplieron pagando y ahora el INVICAM no puede entregar escrituras porque hace falta esta aprobación.

EL LIC. LUIS ABREU GIRALT, Secretario del H. Ayuntamiento dice: Adelante Señora Presidenta.

LA C. ARACELY ESCALANTE JASSO, Presidenta Municipal dice: De conformidad con lo establecido por el artículo 89 del Reglamento Interior del H. Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Carmen, pregunto a los Regidores y Síndicos si el tema se encuentra suficientemente discutido.

LA C. ARACELY ESCALANTE JASSO, Presidenta Municipal dice: De acuerdo con lo que establece el artículo 94 del Reglamento Interior del H. Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Carmen, solicito a los integrantes de este H. Cabildo, manifiesten en forma económica el sentido de su voto respecto a este punto del orden del día. Quienes estén por la afirmativa favor de manifestarlo.

EL LIC. LUIS ABREU GIRALT, Secretario del H. Ayuntamiento dice: Con fundamento en lo que establece al artículo 91 fracción III del Reglamento Interior del H. Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Carmen, doy a conocer que el resultado de la votación es: **14 votos a favor, 1 Ausencia.**

EL LIC. LUIS ABREU GIRALT, Secretario del H. Ayuntamiento dice: Se aprueba por **UNANIMIDAD EL ACUERDO A TRAVÉS DEL CUAL SE APRUEBA LA SOLICITUD QUE HACE EL C.P. CARLOS ALBERTO ESPÓSITOS SEMERENA, SECRETARIO TÉCNICO DEL INSTITUTO DE LA VIVIENDA DEL ESTADO CAMPECHE, HOY ORGANISMO LIQUIDADOR, RESPECTO A LA DONACIÓN DE LOS POLÍGONOS 1-A-1 Y 1-A-2 DE LA COLONIA SANTA RITA DE CIUDAD DEL CARMEN CAMPECHE A FIN DE REGULAR Y CONCLUIR PROGRAMAS DE CONSTRUCCIÓN DE VIVIENDAS DE INTERÉS SOCIAL EFECTUADOS POR DICHO INSTITUTO EN ESOS INMUEBLES.**

LA C. ARACELY ESCALANTE JASSO, Presidenta Municipal dice: Una vez concluido el punto **NUEVE** del orden del día, se procede al desahogo del punto **DIEZ** del mismo.

EL LIC. LUIS ABREU GIRALT, Secretario del H. Ayuntamiento dice:

X. SE SOMETE A LA CONSIDERACIÓN Y APROBACIÓN DEL H. CABILDO, EL ACUERDO A TRAVÉS DEL CUAL SE AUTORIZA A LA C. PRESIDENTA MUNICIPAL DEL H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE CARMEN, A FIRMAR EL ACUERDO DE HERMANAMIENTO ENTRE LOS MUNICIPIOS DE COZUMEL, QUINTANA ROO Y DE CARMEN, CAMPECHE, AMBOS PERTENECIENTES A LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, ASÍ COMO EL NOMBRAMIENTO DEL MIEMBRO DEL H. CABILDO QUE COMPODRÁ EL GRUPO DE TRABAJO POR PARTE DE ESTE MUNICIPIO, ENCARGADO DE SUPERVISAR Y

COORDINAR LAS ACTIVIDADES QUE SE REALICEN AL AMPARO DEL REFERIDO ACUERDO DE HERMANAMIENTO.

EL LIC. LUIS ABREU GIRALT, Secretario del H. Ayuntamiento dice: Sobre este tema, Señores Regidores y Síndicas ¿desean hacer uso de la palabra?

EL LIC. LUIS ABREU GIRALT, Secretario del H. Ayuntamiento dice: Adelante Señora Presidenta.

LA C. ARACELY ESCALANTE JASSO, Presidenta Municipal dice: De conformidad con lo establecido por el artículo 89 del Reglamento Interior del H. Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Carmen, pregunto a los Regidores y Síndicos si el tema se encuentra suficientemente discutido.

LA C. ARACELY ESCALANTE JASSO, Presidenta Municipal dice: De acuerdo con lo que establece el artículo 94 del Reglamento Interior del H. Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Carmen, solicito a los integrantes de este H. Cabildo, manifiesten en forma económica el sentido de su voto respecto a este punto del orden del día. Quienes estén por la afirmativa favor de manifestarlo.

Q.F.B. MARÍA DE LOS DOLORES OVIEDO RODRÍGUEZ, Síndico Administrativo dice: Perdón, pero no se nombró a nadie, hay que nombrar a alguien que represente al Ayuntamiento para realizar todos los trámites.

EL LIC. LUIS ABREU GIRALT, Secretario del H. Ayuntamiento dice: Quiero hacer una observación al comentario de la Química, la Síndica Administrativa, sobre su observación, en las reuniones previas, en las mesas de trabajo que tuvimos, se propuso que la integrante del Cabildo que represente al Ayuntamiento sea la Licenciada Alva Millán, Síndica de Hacienda.

Q.F.B. MARÍA DE LOS DOLORES OVIEDO RODRÍGUEZ, Síndico Administrativo dice: Sí, pero como no propuso a nadie, no me queda claro el punto, ese es el sentido de mi comentario, y que quede asentado en el acta.

EL LIC. LUIS ABREU GIRALT, Secretario del H. Ayuntamiento dice: Por supuesto que queda asentado.

LA C. ARACELY ESCALANTE JASSO, Presidenta Municipal dice: De conformidad con lo establecido por el artículo 89 del Reglamento Interior del H. Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Carmen, pregunto a los Regidores y Síndicos si el tema se encuentra suficientemente discutido.

LA C. ARACELY ESCALANTE JASSO, Presidenta Municipal dice: De acuerdo con lo que establece el artículo 94 del Reglamento Interior del H. Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Carmen, solicito a los integrantes de este H. Cabildo, manifiesten en forma económica el sentido de su voto respecto a este punto del orden del día. Quienes estén por la afirmativa favor de manifestarlo.

EL LIC. LUIS ABREU GIRALT, Secretario del H. Ayuntamiento dice: Con fundamento en lo que establece al artículo 91 fracción III del Reglamento Interior del H. Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Carmen, doy a conocer que el resultado de la votación es: **14 votos a favor, 1 Ausencia.**

EL LIC. LUIS ABREU GIRALT, Secretario del H. Ayuntamiento dice: Se aprueba por **UNANIMIDAD EL ACUERDO A TRAVÉS DEL CUAL SE AUTORIZA A LA C. PRESIDENTA MUNICIPAL DEL H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE CARMEN, A FIRMAR EL ACUERDO DE HERMANAMIENTO ENTRE LOS MUNICIPIOS DE COZUMEL, QUINTANA**

ROO Y DE CARMEN, CAMPECHE, AMBOS PERTENECIENTES A LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, ASÍ COMO EL NOMBRAMIENTO DEL MIEMBRO DEL H. CABILDO QUE COMPODRÁ EL GRUPO DE TRABAJO POR PARTE DE ESTE MUNICIPIO, ENCARGADO DE SUPERVISAR Y COORDINAR LAS ACTIVIDADES QUE SE REALICEN AL AMPARO DEL REFERIDO ACUERDO DE HERMANAMIENTO.

LA C. ARACELY ESCALANTE JASSO, Presidenta Municipal dice: Una vez concluido el punto **DIEZ** del orden del día, se procede al desahogo del punto **ONCE** del mismo.

EL LIC. LUIS ABREU GIRALT, Secretario del H. Ayuntamiento dice:

XI.- SE SOMETE A CONSIDERACIÓN Y APROBACIÓN DEL H. CABILDO, EL ACUERDO A TRAVÉS DEL CUAL SE RATIFICA LA FIRMA POR PARTE DE LA C. PRESIDENTA MUNICIPAL, ASÍ COMO EL CONTENIDO DEL ACUERDO POR EL CUAL EL AYUNTAMIENTO DE BOCA DEL RIO VERACRUZ Y EL H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE CARMEN, FORMALIZARON LA DECLARACIÓN DE HERMANDAD Y COOPERACIÓN DE DESARROLLO SOCIAL, CULTURAL Y ECONÓMICO EN BENEFICIO DE SUS HABITANTES.

EL LIC. LUIS ABREU GIRALT, Secretario del H. Ayuntamiento dice: Sobre este tema, Señores Regidores y Síndicas ¿desean hacer uso de la palabra?

EL LIC. LUIS ABREU GIRALT, Secretario del H. Ayuntamiento dice: Adelante Señora Presidenta.

LA C. ARACELY ESCALANTE JASSO, Presidenta Municipal dice: De conformidad con lo establecido por el artículo 89 del Reglamento Interior del H. Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Carmen, pregunto a los Regidores y Síndicos si el tema se encuentra suficientemente discutido.

LA C. ARACELY ESCALANTE JASSO, Presidenta Municipal dice: De acuerdo con lo que establece el artículo 94 del Reglamento Interior del H. Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Carmen, solicito a los integrantes de este H. Cabildo, manifiesten en forma económica el sentido de su voto respecto a este punto del orden del día. Quienes estén por la afirmativa favor de manifestarlo.

EL LIC. LUIS ABREU GIRALT, Secretario del H. Ayuntamiento dice: Con fundamento en lo que establece al artículo 91 fracción III del Reglamento Interior del H. Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Carmen, doy a conocer que el resultado de la votación es: **14 votos a favor, 1 Ausencia.**

EL LIC. LUIS ABREU GIRALT, Secretario del H. Ayuntamiento dice: Se aprueba por **UNANIMIDAD EL ACUERDO A TRAVÉS DEL CUAL SE RATIFICA LA FIRMA POR PARTE DE LA C. PRESIDENTA MUNICIPAL, ASÍ COMO EL CONTENIDO DEL ACUERDO POR EL CUAL EL AYUNTAMIENTO DE BOCA DEL RIO VERACRUZ Y EL H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE CARMEN, FORMALIZARON LA DECLARACIÓN DE HERMANDAD Y COOPERACIÓN DE DESARROLLO SOCIAL, CULTURAL Y ECONÓMICO EN BENEFICIO DE SUS HABITANTES.**

LA C. ARACELY ESCALANTE JASSO, Presidenta Municipal dice: Una vez concluido el punto **ONCE** del orden del día, se procede al desahogo del punto **DOCE** del mismo.

EL LIC. LUIS ABREU GIRALT, Secretario del H. Ayuntamiento dice:

XII. SE SOMETE A CONSIDERACIÓN Y APROBACIÓN DEL H. CABILDO, EL OFICIO NÚMERO DUA-509-2012, DE LA C.P. LAURA PALOMA CASTILLO PEREZ, DIRECTOR DE LA UNIDAD ADMINISTRATIVA, QUE CONTIENE LA PROPUESTA DEL TABULADOR DE PUESTOS CORRESPONDIENTES A FUNCIONARIOS Y EMPLEADOS DEL H. AYUNTAMIENTO DE CARMEN, MISMO QUE SE APLICARÁ EN NOMINA PARA EL EJERCICIO 2012; DE

ACUERDO A LA DISPOSICIÓN SEGUNDA TRANSITORIA DEL TÍTULO SEGUNDO, REFERENTE A LA EJECUCIÓN Y CONTROL PRESUPUESTARIO DEL GASTO PÚBLICO DE LA SECCION ADMINISTRATIVA DEL DIARIO OFICIAL DEL ESTADO, PUBLICADO EL VIERNES 30 DE DICIEMBRE DE 2011.

EL LIC. LUIS ABREU GIRALT, Secretario del H. Ayuntamiento dice: Sobre este tema, Señores Regidores y Síndicas ¿desean hacer uso de la palabra? Adelante Síndica.

LIC. MARÍA ELENA FRANCISCA GONZÁLEZ GARCÍA, Síndico Jurídico dice: Solamente un señalamiento, se nos especificó que en el mismo está contemplado el convenio que este H. Ayuntamiento tiene celebrado con el Instituto Mexicano del Seguro Social, para efectos de la consideración del salario que conforma el nuevo tabulador en el importe que de manera generalizada, en el porcentaje que de manera generalizada a todo el mundo, a todos los trabajadores se le incrementó, nada más para hacer esa precisión, que se nos dijo que el convenio que tienen celebrado este H. Ayuntamiento con el Instituto Mexicano del Seguro Social está respetado y se nos explicó así por parte del área de Unidad Administrativa, lo cual señalo para efectos de que quede precisado en el acta de esta sesión para los efectos legales y administrativos correspondientes. Es todo.

EL LIC. LUIS ABREU GIRALT, Secretario del H. Ayuntamiento dice: Adelante Señora Presidenta.

LA C. ARACELY ESCALANTE JASSO, Presidenta Municipal dice: De conformidad con lo establecido por el artículo 89 del Reglamento Interior del H. Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Carmen, pregunto a los Regidores y Síndicos si el tema se encuentra suficientemente discutido.

LA C. ARACELY ESCALANTE JASSO, Presidenta Municipal dice: De acuerdo con lo que establece el artículo 94 del Reglamento Interior del H. Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Carmen, solicito a los integrantes de este H. Cabildo, manifiesten en forma económica el sentido de su voto respecto a este punto del orden del día. Quienes estén por la afirmativa favor de manifestarlo.

EL LIC. LUIS ABREU GIRALT, Secretario del H. Ayuntamiento dice: Con fundamento en lo que establece al artículo 91 fracción III del Reglamento Interior del H. Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Carmen, doy a conocer que el resultado de la votación es: **14 votos a favor, 1 Ausencia.**

EL LIC. LUIS ABREU GIRALT, Secretario del H. Ayuntamiento dice: Se aprueba por **UNANIMIDAD EL ACUERDO A TRAVÉS DEL CUAL SE APRUEBA EL OFICIO NÚMERO DUA-509-2012, DE LA C.P. LAURA PALOMA CASTILLO PEREZ, DIRECTOR DE LA UNIDAD ADMINISTRATIVA, QUE CONTIENE LA PROPUESTA DEL TABULADOR DE PUESTOS CORRESPONDIENTES A FUNCIONARIOS Y EMPLEADOS DEL H. AYUNTAMIENTO DE CARMEN, MISMO QUE SE APLICARÁ EN NOMINA PARA EL EJERCICIO 2012; DE ACUERDO A LA DISPOSICIÓN SEGUNDA TRANSITORIA DEL TÍTULO SEGUNDO, REFERENTE A LA EJECUCIÓN Y CONTROL PRESUPUESTARIO DEL GASTO PÚBLICO DE LA SECCION ADMINISTRATIVA DEL DIARIO OFICIAL DEL ESTADO, PUBLICADO EL VIERNES 30 DE DICIEMBRE DE 2011.**

LA C. ARACELY ESCALANTE JASSO, Presidenta Municipal dice: Una vez concluido el punto **DOCE** del orden del día, se procede al desahogo del punto **TRECE** del mismo.

EL LIC. LUIS ABREU GIRALT, Secretario del H. Ayuntamiento dice:

XIII. SE SOMETE A LA CONSIDERACIÓN Y APROBACIÓN DEL H. CABILDO, EL ACUERDO A TRAVÉS DEL CUAL SE APRUEBAN LOS DICTÁMENES EMITIDOS POR LAS COMISIONES EDILICIAS PERMANENTES DE GOBERNACIÓN Y SEGURIDAD, ASUNTOS JURÍDICOS, HACIENDA MUNICIPAL Y OBRAS PÚBLICAS Y DESARROLLO URBANO; QUE DECLARAN PROCEDENTE OTORGAR LA CATEGORÍA DE VILLAS A LOS POBLADOS DE SAN ANTONIO

CÁRDENAS Y NUEVO PROGRESO, AMBOS DE LA PENÍNSULA DE ATASTA, CARMEN, CAMPECHE.

LIC. LUIS ABREU GIRALT, Secretario del H. Ayuntamiento dice: Sobre este tema, Señores Regidores y Síndicas ¿desean hacer uso de la palabra? Síndica Alva; Regidora Lugo.

C. LEYDI FÁTIMA DE LOURDES LUGO ESPADAS, Octavo Regidor dice: Yo únicamente quiero manifestar que la verdad que, que bueno que se está haciendo justicia para estas dos localidades de Atasta, que al ser declaradas villas quiere decir porque han aumentado el número de habitantes y a veces eso requiere de mayor presupuesto, y es un acto de justicia que se le está haciendo a los habitantes de estos dos poblados y que esperemos que se les otorgue su presupuesto adecuado a fin de que se cubran las necesidades más prioritarias en estas dos regiones. Gracias.

EL LIC. LUIS ABREU GIRALT, Secretario del H. Ayuntamiento dice: Síndica Alva.

L.A.E. ALVA DEL CARMEN MILLÁN MARTÍNEZ, Síndico de Hacienda dice: Sí gracias, buenas noches. En primer lugar las Comisiones trabajamos coordinadamente en estos últimos meses, en coordinación con la Señora Aracely Escalante Jasso para llevar a cabo el análisis correspondiente de la petición, para posteriormente realizar el dictamen, queremos agradecer el apoyo de las direcciones de Desarrollo Urbano, Obras Públicas y en especial del Instituto Municipal de Planeación (el IMPLAN) dirigido por el arquitecto Luis Pech y su equipo que hizo un trabajo bastante coordinado con la arquitecta Ana Luisa Abreu Calderón, que también con su equipo nos ayudó en corto tiempo realizar este análisis para elaborar este dictamen, también agradezco la presencia de los habitantes de estas dos poblaciones de San Antonio Cárdenas y Nuevo Progreso, así como sus dirigentes por estar aquí, porque para ellos es beneplácito esta aprobación por parte del Cabildo para que posteriormente seguir con el proceso y elevar a rango de villa estas poblaciones y también agradezco a la Coordinación de Directores que en su caso estaba el Licenciado Luis Abreu coordinando junto con el Secretario que en su momento estaba, el Licenciado José Enrique Zapata Acosta y también con el grupo de asesores jurídicos encabezados por el Licenciado Armando Tamayo y todo su equipo, muchísimas gracias a todos los que intervinieron en él y voy a dar lectura al dictamen que lo creemos conveniente y de vital importancia para este punto de la Sesión:

En SESION DE TRABAJO celebrada con fecha VEINTIDÓS del mes de MARZO del año DOS MIL DOCE, con la asistencia de los integrantes de las COMISIONES EDILICIAS PERMANENTES DE GOBERNACIÓN Y SEGURIDAD; ASUNTOS JURÍDICOS; HACIENDA MUNICIPAL; Y OBRAS PÚBLICAS Y DESARROLLO URBANO de este H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE CARMEN, CAMPECHE, fue EMITIDO Y APROBADO el DICTAMEN enunciado líneas abajo; por lo que quienes suscriben nos permitimos someter a la consideración del PLENO de este H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DEL CARMEN, CAMPECHE, el siguiente:

RESULTANDO

PRIMERO: En la vigésima octava Sesión Ordinaria de Cabildo, de fecha TREINTA de ENERO de DOS MIL DOCE, se sometió a consideración y aprobación del H. Cabildo el acuerdo número 242, mismo que fue aprobado, ordenándose TURNAR A LAS COMISIONES EDILICIAS PERMANENTES DE GOBERNACIÓN Y SEGURIDAD; ASUNTOS JURÍDICOS; HACIENDA MUNICIPAL; OBRAS PÚBLICAS Y DESARROLLO URBANO, LA SOLICITUD PARA CAMBIAR A LA CATEGORÍA DE VILLA AL POBLADO DE SAN ANTONIO CÁRDENAS, UBICADA EN LA PENÍNSULA DE ATASTA, QUE HACE SU COMISARIO MUNICIPAL MANUEL PALACIOS HIDALGO.

SEGUNDO: Con fecha QUINCE de FEBRERO de DOS MIL DOCE las COMISIONES EDILICIAS PERMANENTES DE GOBERNACIÓN Y SEGURIDAD; ASUNTOS JURÍDICOS; HACIENDA MUNICIPAL; OBRAS PÚBLICAS Y DESARROLLO URBANO realizaron una inspección al poblado de San Antonio Cárdenas, con la finalidad de verificar si el mencionado poblado cumple con los requisitos mínimos establecidos en la Ley Orgánica de los Municipios del Estado de Campeche para alcanzar la categoría de Villa.

TERCERO: Con fecha SEIS de MARZO de DOS MIL DOCE se reunieron las COMISIONES EDILICIAS PERMANENTES DE GOBERNACIÓN Y SEGURIDAD; ASUNTOS JURÍDICOS; HACIENDA MUNICIPAL; OBRAS PÚBLICAS Y DESARROLLO URBANO, contando además con la presencia del Director del Instituto Municipal de Planeación de Ciudad del Carmen, Campeche, quien presentó un documento denominado *Estudio de Diagnóstico de la localidad de San Antonio Cárdenas para la obtención del rango de Villa*, que se encuentra adjunto. Posteriormente se procedió al análisis de la solicitud antes referida, acordándose lo siguiente:

CONSIDERANDO

I.- Que este H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE CARMEN, CAMPECHE, es COMPETENTE para conocer y resolver el presente asunto y emitir este DICTAMEN, conforme a lo establecido en los artículos 34, 36, 39, 40 fracción I, II, V, y XIII, 47, 49, 55, 58, 59, 62, 70 y demás relativos aplicables del REGLAMENTO INTERIOR DEL MUNICIPIO DE CARMEN.

II.- Que la SOLICITUD planteada en el presente DICTAMEN, fue turnada a las COMISIONES EDILICIAS PERMANENTES DE GOBERNACIÓN Y SEGURIDAD; ASUNTOS JURÍDICOS; HACIENDA MUNICIPAL; OBRAS PÚBLICAS Y DESARROLLO URBANO, de este H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE CARMEN, CAMPECHE.

III.- Que los suscritos, con las atribuciones conferidas por los artículos 34, 39, 40 fracción I, II, V, Y XIII, 47, 49, 55, 58, 59, 62, 70 y demás relativos aplicables del REGLAMENTO INTERIOR DE ESTE H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE CARMEN, CAMPECHE, procedimos a efectuar el estudio y análisis de la DOCUMENTACION, exhibida, consistentemente en el *Estudio de Diagnóstico de la localidad de San Antonio Cárdenas para la obtención del rango de Villa*, verificando que se cumplen todos los requisitos establecidos en la Ley Orgánica de los Municipios del Estado de Campeche para alcanzar la categoría de Villa, por lo que hemos decidido sometido a consideración del CABILDO DEL H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE CARMEN, CAMPECHE, para su aprobación en su caso.

IV.- Que las Comisiones antes referidas entraron al estudio del Artículo 12 fracción II de la Ley Orgánica de los Municipios del Estado de Campeche, que a la letra dice:

Fracción II. Villa es el centro de población con más de tres mil habitantes, que deberá contar con alumbrado público, agua potable, policía municipal, mercado, panteón, centros de educación primaria y secundaria, lugares de recreo, así como para la práctica de deportes;

En tal sentido, se constató que todos y cada uno de los requisitos de Ley se cumplen, tomando en cuenta lo siguiente:

El poblado de San Antonio Cárdenas cuenta con:

- 4,206 (CUATRO MIL DOSCIENTOS SEIS) HABITANTES.
- CUENTA CON ALUMBRADO PÚBLICO (TIENE UN TOTAL DE 337 LUMINARIAS QUE CUBREN LAS DIECISÉIS CALLES Y LA AVENIDA PRINCIPAL, CON UNA COBERTURA DE ILUMINACIÓN PÚBLICA DEL 95 POR CIENTO DE LA LOCALIDAD).
- EL POBLADO CUENTA CON UN TANQUE ELEVADO, CON UNA LÍNEA DE CONDUCCIÓN DE TRES MIL QUINIENTOS METROS Y UNA RED DE DISTRIBUCIÓN DE TRECE MIL QUINIENTOS METROS, PARA MIL SETENTA Y SIETE TOMAS DOMICILIARIAS. EXISTEN SESENTA Y OCHO VIVIENDAS PARTICULARES HABITADAS QUE DISPONEN DE AGUA ENTUBADA DENTRO DE LA VIVIENDA Y MIL NUEVE FUERA DE LA VIVIENDA, PERO DENTRO DEL PREDIO, RESULTANDO UN TOTAL DE MIL SETENTA Y SIETE VIVIENDAS PARTICULARES HABITADAS CON ESTE SERVICIO, POR LO QUE SE CUBRE EL CIENTO POR CIENTO.
- EN CUANTO A LA SEGURIDAD PÚBLICA SE CUENTA CON UNA PATRULLA, UN COMANDANTE Y CUATRO OFICIALES
- SE DISPONE DE UN MERCADO FIJO, CON UN TOTAL DE ONCE LOCALES, DONDE SE EXPENDEN FRUTAS, VERDURAS Y CARNES FRESCAS, CUENTA CON TIENDA DE ABARROTOS Y TIENDA DE ROPA Y CALZADO.
- EL POBLADO CUENTA CON UN PANTEÓN, UBICADO EN LA CARRETERA CIRCUÍTO DEL GOLFO, Y TIENE SEISCIENTAS CUARENTA Y SEIS CRIPTAS
- EXISTEN CENTROS DE EDUCACIÓN PRIMARIA Y SECUNDARIA. EN EL NIVEL PRIMARIA ESTÁ EL PLANTEL PABLO GARCÍA, QUE CONSTA DE DOCE AULAS CON CAPACIDAD PARA ATENDER HASTA CUATROCIENTOS ALUMNOS, UNA DIRECCIÓN, COCINA ESCOLAR, E

INTERNET EN LAS CUATRO AULAS EQUIPADAS CON EL PROGRAMA ENCICLOMEDIA (SALONES DE QUINTO Y SEXTO). EN ESTA ESCUELA HAY ALUMNOS BENEFICIADOS CON BECAS POR PARTE DE LA FUNDACIÓN PABLO GARCÍA Y DEL PROGRAMA OPORTUNIDADES. TAMBIÉN EXISTE UN CENTRO COMUNITARIO DEL INEA Y UNA SALA DE LECTURA.

EN EL NIVEL SECUNDARIA EXISTE LA SECUNDARIA TÉCNICA NÚMERO NUEVE QUE LE DA COBERTURA A LAS LOCALIDADES DE SAN ANTONIO CÁRDENAS Y ATASTA. CONSTA DE ONCE AULAS, CON CAPACIDAD PARA ATENDER HASTA CUATROCIENTOS ALUMNOS, CON UNA MATRÍCULA ACTUAL DE TRESCIENTOS VEINTISÉIS ALUMNOS. EL INMUEBLE TIENE UNA DIRECCIÓN Y SE TRABAJA EN UN TURNO, CUENTA CON EL APOYO DEL PROGRAMA HDT (HABILIDADES DIGITALES PARA TODOS), ADEMÁS CUENTA CON CUATRO TALLERES PARA ACTIVIDADES TECNOLÓGICAS, CON DOS LABORATORIOS DE CÓMPUTO, UN LABORATORIO DE QUÍMICA Y UN TALLER DE MECÁNICA, UNA CANCHA DE USOS MÚLTIPLES PARA BÁSQUET BALL Y VÓLEY BALL, PARA LA RECREACIÓN Y REALIZACIÓN DE ACONDICIONAMIENTO FÍSICO DE LOS ALUMNOS. OTROS SERVICIOS QUE PRESTA SON DOS CASAS PARA MAESTROS, UNA CAFETERÍA Y UN SANITARIO.

- EN CUANTO A LUGARES DE RECREO Y PARA LA PRÁCTICA DEL DEPORTE, CUENTA CON ESPACIOS DE USO PÚBLICO, EN LOS QUE SE REALIZAN ACTIVIDADES PARA EL ESPARCIMIENTO DE SUS HABITANTES, TANTO RECREATIVAS COMO DEPORTIVAS.

V.- Las COMISIONES EDILICIAS PERMANENTES DE GOBERNACIÓN Y SEGURIDAD; ASUNTOS JURÍDICOS; HACIENDA MUNICIPAL; OBRAS PÚBLICAS Y DESARROLLO URBANO, de este H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE CARMEN, CAMPECHE, tienen la capacidad legal para emitir el presente DICTAMEN.

VI.- Por lo antes expuesto y considerando que se encuentran reunidos los requisitos legales y formales, es de resolverse y se:

RESUELVE:

PRIMERO: Estas COMISIONES EDILICIAS PERMANENTES DE GOBERNACIÓN Y SEGURIDAD; ASUNTOS JURÍDICOS; HACIENDA MUNICIPAL; OBRAS PÚBLICAS Y DESARROLLO URBANO, de este H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE CARMEN, CAMPECHE, resuelven: Que es PROCEDENTE otorgar la CATEGORÍA DE VILLA AL POBLADO DE SAN ANTONIO CÁRDENAS, por cumplir con los requisitos necesarios para alcanzar dicha categoría.-----

SEGUNDO: Se instruye a la SECRETARIA DEL H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE CARMEN, CAMPECHE, para que turne dicha PROPUESTA a la sesión correspondiente del H. CABILDO DEL H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE CARMEN, CAMPECHE, para los efectos legales correspondientes. -----

ASÍ DEFINITIVAMENTE LO RESOLVIERON Y FIRMAN A FAVOR, LOS INTEGRANTES DE LAS COMISIONES EDILICIAS PERMANENTES DE GOBERNACIÓN Y SEGURIDAD; ASUNTOS JURÍDICOS; HACIENDA MUNICIPAL; OBRAS PÚBLICAS Y DESARROLLO URBANO, DE ESTE H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE CARMEN, CAMPECHE, EN LA SESION DE TRABAJO CELEBRADA CON FECHA VEINTIDÓS DE MARZO DEL AÑO DOS MIL DOCE. -----

COMISIÓN EDILICIA DE GOBIERNO Y SEGURIDAD DEL H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE CARMEN, CAMPECHE.

PRESIDENTE: ARACELY ESCALANTE JASSO, SECRETARIO: MARÍA ELENA FRANCISCA GONZÁLEZ GARCÍA, VOCAL: ALVA DEL CARMEN MILLÁN MARTÍNEZ.

COMISIÓN EDILICIA DE ASUNTOS JURÍDICOS DEL H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE CARMEN, CAMPECHE.

PRESIDENTE: MARÍA ELENA FRANCISCA GONZÁLEZ GARCÍA, SECRETARIO: ALVA DEL CARMEN MILLÁN MARTÍNEZ, VOCAL: LUIS RAMÓN PERALTA MAY.

COMISIÓN EDILICIA DE HACIENDA MUNICIPAL DEL H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE CARMEN, CAMPECHE.

PRESIDENTE: ALVA DEL CARMEN MILLÁN MARTÍNEZ, SECRETARIO: MARÍA ELENA FRANCISCA GONZÁLEZ GARCÍA, VOCAL: RUBÉN CICLER GARCÍA.

COMISIÓN EDILICIA DE OBRAS PÚBLICAS Y DESARROLLO URBANO DEL H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE CARMEN, CAMPECHE.

PRESIDENTE: LUIS RAMÓN PERALTA MAY, SECRETARIO: ALVA DEL CARMEN MILLÁN MARTÍNEZ, VOCAL: MARÍA ELENA FRANCISCA GONZÁLEZ GARCÍA.

Es por eso que las Comisiones reunidas entregan este dictamen correspondiente a la solicitud de cambiar a villa al poblado de San Antonio Cárdenas que se encuentra ubicado en la Península de Atasta, posteriormente también hacemos lectura del siguiente dictamen correspondiente al poblado de Nuevo Progreso.

En SESIÓN DE TRABAJO celebrada con fecha de VEINTIDÓS del mes de MARZO, del año DOS MIL DOCE, con la asistencia de los integrantes de las COMISIONES EDILICIAS PERMANENTES DE GOBERNACIÓN Y SEGURIDAD; ASUNTOS JURIDICOS; OBRAS PUBLICAS Y DESARROLLO URBANO; Y HACIENDA MUNICIPAL, de este H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE CARMEN, CAMPECHE, fue EMITIDO Y APROBADO el DICTAMEN enunciado líneas abajo; por lo que quienes suscriben nos permitimos someter a la consideración del PLENO de este H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DEL CARMEN, CAMPECHE, el siguiente:

RESULTANDO

PRIMERO: En la Vigésima Octava Sesión Ordinaria de Cabildo, de fecha TREINTA de ENERO de DOS MIL DOCE se sometió a consideración y aprobación del H. CABILDO el acuerdo número 242, mismo que fue aprobado, ordenándose TURNAR A LAS COMISIONES EDILICIAS PERMANENTES DE GOBERNACIÓN Y SEGURIDAD; ASUNTOS JURÍDICOS; OBRAS PÚBLICAS Y DESARROLLO URBANO; Y HACIENDA MUNICIPAL LA SOLICITUD PARA CAMBIAR A LA CATEGORÍA DE VILLA AL POBLADO DE NUEVO PROGRESO UBICADO EN LA PENINSULA DE ATASTA QUE HACE SU COMISARIA MUNICIPAL LA C.C. CECILIA GALMICHE CUPIL.

SEGUNDO: Con fecha VEINTE de FEBRERO de DOS MIL DOCE las COMISIONES EDILICIAS PERMANENTES DE GOBERNACIÓN Y SEGURIDAD, ASUNTOS JURÍDICOS, OBRAS PÚBLICAS Y DESARROLLO URBANO Y HACIENDA MUNICIPAL realizaron una inspección al poblado de Nuevo Progreso con la finalidad de verificar si el mencionado poblado cumple con los requisitos mínimos establecidos en la LEY ORGÁNICA DEL ESTADO DE CAMPECHE para alcanzar la categoría de Villa.

TERCERO: Con fecha SEIS de MARZO de DOS MIL DOCE se reunieron las COMISIONES EDILICIAS PERMANENTES DE GOBERNACIÓN Y SEGURIDAD; ASUNTOS JURÍDICOS; OBRAS PÚBLICAS Y DESARROLLO URBANO; Y HACIENDA MUNICIPAL, contando además con la presencia del Director del Instituto Municipal de Planeación de Ciudad del Carmen, Campeche, quien presentó un documento denominado *Estudio Diagnostico General de la Localidad de Nuevo Progreso para la Obtención del Rango de Villa* que se encuentra adjunto. Posteriormente se procedió al análisis de la solicitud antes referida, acordándose lo siguiente:

CONSIDERANDO

I.- Que este H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE CARMEN, ESTADO DE CAMPECHE, es COMPETENTE para conocer y resolver el presente asunto y emitir este DICTAMEN, conforme a lo establecido en los artículos 34, 36, 39, 40 fracción I, II, V, XIII 47, 49, 55, 58, 59, 62, 70 y demás relativos aplicables del REGLAMENTO INTERIOR DEL MUNICIPIO DE CARMEN.

II.- Que la SOLICITUD planteada en el presente DICTAMEN, fue turnada a las COMISIONES EDILICIAS PERMANENTES DE GOBERNACIÓN Y SEGURIDAD; ASUNTOS JURÍDICOS; OBRAS PÚBLICAS Y DESARROLLO URBANO; Y HACIENDA MUNICIPAL de este H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE CARMEN, CAMPECHE.

III.- Que los suscritos, con las atribuciones conferidas por los artículos 34, 36, 39, 40 fracción I, II, V, XIII 47, 49, 55, 58, 59, 62, 70 y demás relativos aplicables del REGLAMENTO INTERIOR DE ESTE H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE CARMEN, CAMPECHE, procedimos a efectuar el estudio y análisis de la DOCUMENTACIÓN exhibida, consistente en el Estudio Diagnostico General de la Localidad de Nuevo Progreso para la Obtención del Rango de Villa, verificando que se cumplen todos los requisitos establecidos en la LEY ORGANICA DE LOS MUNICIPIOS DEL ESTADO DE CAMPECHE para alcanzar la categoría de Villa, por lo que hemos decidido someterlo a consideración del CABILDO DEL H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE CARMEN, CAMPECHE, para su aprobación en su caso.

IV.- Que las Comisiones antes referidas entraron al estudio del artículo 12 fracción II de la LEY ORGANICA DE LOS MUNICIPIOS DEL ESTADO DE CAMPECHE que a la letra dice:

Fracción II. Villa es el centro de población con mas de 3000 habitantes que deberá contar con alumbrado público, agua potable, policía municipal, mercado, panteón, centros de educación primaria y secundaria, lugares de recreo, así como para la practica de deportes;

En tal sentido se constato que todos y cada uno de los requisitos de Ley se cumplen tomando en cuenta lo siguiente:

El Poblado de Nuevo Progreso cuenta con:

- 4,851 (CUATRO MIL OCHOCIENTOS CINCUENTA Y UN) HABITANTES.
- LA LOCALIDAD DE NUEVO PROGRESO TIENE UN TOTAL DE MIL DOSCIENTOS CUARENTA Y UN VIVIENDAS PARTICULARES HABITADAS DE LAS CUALES MIL DOSCIENTOS VEINTITRÉS CUENTAN CON EL SERVICIO DE ENERGÍA ELÉCTRICA, TENIENDO CON ESTO EL NOVENTA Y OCHO PUNTO CINCO PORCIENTO CUBIERTO; LA ELECTRICIDAD SE DISTRIBUYE POR MEDIO DE TREINTA Y DOS TRANSFORMADORES Y SE APOYA EN DOSCIENTOS TREINTA Y SEIS POSTES DE LOS CUALES DOSCIENTOS ONCE SON DE CONCRETO, DOS DE MADERA Y CUATRO DE METAL. CON RESPECTO AL ALUMBRADO PÚBLICO, LA POBLACIÓN ES ATENDIDA EN UN OCHENTA Y CINCO PORCIENTO CON CUATROCIENTOS NOVENTA Y NUEVOS LUMINARIAS EN GENERAL.
- EN NUEVO PROGRESO LA POBLACIÓN SE BENEFICIA CON EL SERVICIO DE AGUA POTABLE, SU FUENTE DE CAPTACIÓN ES UN POZO DE RE-BOMBEO EQUIPADO CON MOTOR ELÉCTRICO, UN TANQUE ELEVADO, POTABILIZADORA (VEINTIUNO DE MARZO) CON UNA LÍNEA DE CONDUCCIÓN DE DIEZ METROS Y UNA RED DE DISTRIBUCIÓN DE CINCO MIL DOSCIENTOS METROS; EXISTEN CIENTO SIETE VIVIENDAS PARTICULARES HABITADAS QUE DISPONEN DE AGUA ENTUBADA DENTRO DE LA VIVIENDA, Y MIL CIENTO VEINTIOCHO FUERA DE LA VIVIENDA PERO DENTRO DEL PREDIO, RESULTANDO UN TOTAL DE MIL DOSCIENTOS TREINTA Y CINCO VIVIENDAS PARTICULARES HABITADAS CON ESTE SERVICIO EN EL ÁMBITO DE LA VIVIENDA, CON LO QUE SE CUBRE EL NOVENTA Y NUEVE PUNTO CINCO PORCIENTO.
- LA SEGURIDAD Y EL ORDEN PÚBLICO RECAEN EN LA AUTORIDAD DE LA JUNTA MUNICIPAL, LA CUAL CUENTA CON UNA UNIDAD Y CINCO ELEMENTOS ASÍ COMO INSTALACIONES ADECUADAS PARA ESTE EJERCICIO. DE IGUAL MANERA SE CUENTA CON UNA AGENCIA DEL MINISTERIO PÚBLICO DE LA PGJ, CON UN AGENTE Y DOS POLICÍAS JUDICIALES
- NUEVO PROGRESO CUENTA CON UN MERCADO EJIDAL, MERCADO PÚBLICO MUNICIPAL "VIENTO FRESCO, JOSÉ R. MAGAÑA", UBICADO SOBRE LA AVENIDA PRINCIPAL, QUE CUENTA CON CUARENTA LOCALES QUE OFRECEN DIFERENTES ARTÍCULOS Y MERCANCÍAS ENTRE ELLOS CARNES, FRUTAS, VERDURAS, COMIDA, ABARROTOS Y DEMÁS SERVICIOS NECESARIOS PARA LA COMUNIDAD.

- EL PANTEÓN MUNICIPAL NUEVO PROGRESO UBICADO SOBRE LA CARRETERA FEDERAL A LA SALIDA DE NUEVO PROGRESO CUENTA ACTUALMENTE CON SETECIENTOS OCHO CRIPTAS DE LAS CUALES TRESCIENTOS CATORCE SON DE MUJERES CIENTO TREINTA Y SEIS SON DE HOMBRES Y DOSCIENTOS CINCUENTA Y OCHO SON DE NIÑOS.

- EN NIVEL PRIMARIA, NUEVO PROGRESO CUENTA CON EMILIANO ZAPATA, FUNDADA EN 1935, LA ESCUELA PRIMARIA "EMILIANO ZAPATA" ATIENDE A LA POBLACIÓN EN DOS TURNOS. ACTUALMENTE ATENDIENDO HASTA QUINIENTOS ALUMNOS ENTRE AMBOS TURNOS POR DOCE MAESTROS Y LUIS DONALDO COLOSIO MURRIETA, FUNDADA HACE APROXIMADAMENTE DOCE AÑOS, SÓLO OPERA EL TURNO MATUTINO Y CUENTA CON CUATRO AULAS, DOS DE ELLAS EQUIPADAS CON EQUIPO ENCICLOPEDIA. TIENE COCINA ESCOLAR DONDE SE OFRECEN DESAYUNOS ESCOLARES Y UNA CANCHA DEPORTIVA, LOS ALUMNOS TIENEN ACCESO AL PROGRAMA OPORTUNIDADES Y LA ESCUELA AL PROGRAMA PARA ABATIR EL REZAGO EDUCATIVO EN EDUCACIÓN INICIAL Y BÁSICA (PAREIB).

- EN EL NIVEL SECUNDARIA NUEVO PROGRESO CUENTA CON LA ESCUELA SECUNDARIA TÉCNICA NÚMERO CUARENTA Y UNO, CENTRO ESCOLAR FUNDADO EN SEPTIEMBRE DE 1994. CUENTA CON DIEZ AULAS, ADEMÁS DE UN CENTRO DE CÓMPUTO CON ACCESO A INTERNET, UN LABORATORIO, UNA SALA DE USOS MÚLTIPLES Y UNA CAFETERÍA. CARECE DE CANCHAS DEPORTIVAS; LOS APOYOS QUE OBTIENEN LOS ALUMNOS EN ESTE PLANTEL CONSISTEN EN BECAS POR PARTE DE LA SEDUC. LA ESCUELA ESTÁ INSCRITA EN EL PROGRAMA "ESCUELA LIMPIA"

- NUEVO PROGRESO CUENTA CON EL EQUIPAMIENTO NECESARIO DE EDIFICIOS Y ESPACIOS DE USOS PÚBLICOS, EN LOS QUE SE REALIZAN ACTIVIDADES PARA EL ESPARCIMIENTO DE SUS HABITANTES, LOS QUE PROPORCIONAN A LA POBLACIÓN SERVICIOS DE BIENESTAR SOCIAL Y DE APOYO A LAS ACTIVIDADES RECREATIVAS Y DEPORTIVAS; EN FUNCIÓN DE LAS ACTIVIDADES O SERVICIOS ESPECÍFICOS A QUE CORRESPONDEN, SE CLASIFICAN EN EQUIPAMIENTOS PARA LA SALUD, EDUCACIÓN, RECREACIÓN Y DEPORTE.

V.- LAS COMISIONES EDILICIAS PERMANENTES DE GOBERNACIÓN Y SEGURIDAD; ASUNTOS JURÍDICOS; OBRAS PÚBLICAS Y DESARROLLO URBANO; Y HACIENDA MUNICIPAL, de este H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE CARMEN CAMPECHE tienen la capacidad legal para emitir el presente DICTAMEN.

VI.- por lo antes expuesto y considerando que se encuentran reunidos los requisitos legales y formales, es de resolverse y se:

RESUELVE:

PRIMERO: Estas COMISIONES EDILICIAS PERMANENTES DE GOBERNACIÓN Y SEGURIDAD, ASUNTOS JURÍDICOS, OBRAS PÚBLICAS Y DESARROLLO URBANO Y HACIENDA MUNICIPAL, de este H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE CARMEN, CAMPECHE, resuelven: Es PROCEDENTE, otorgar LA CATEGORÍA DE VILLA, al poblado de Nuevo Progreso por cumplir con los requisitos necesarios para alcanzar dicha categoría - - - - -

SEGUNDO: Se instruye a la SECRETARÍA DEL H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE CARMEN, CAMPECHE para que turne dicha PROPUESTA a la sesión correspondiente del H. CABILDO DEL H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE CARMEN, CAMPECHE, para los efectos legales correspondientes. - - - - -

ASÍ DEFINITIVAMENTE LO RESOLVIERON Y FIRMAN A FAVOR, LOS INTEGRANTES DE LAS COMISIONES EDILICIAS PERMANENTES DE GOBERNACIÓN Y SEGURIDAD, ASUNTOS JURÍDICOS, OBRAS PÚBLICAS Y DESARROLLO URBANO Y HACIENDA MUNICIPAL DE ESTE H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE CARMEN, CAMPECHE,

EN LA SESIÓN DE TRABAJO CELEBRADA CON FECHA VEINTIDOS DE MARZO DEL AÑO
DOS MIL DOCE.-----

COMISIÓN EDILICIA DE GOBIERNO Y SEGURIDAD DEL H. AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE CARMEN, CAMPECHE.

PRESIDENTE: ARACELY ESCALANTE JASSO, SECRETARIO: MARÍA ELENA FRANCISCA
GONZÁLEZ GARCÍA, VOCAL: ALVA DEL CARMEN MILLÁN MARTÍNEZ.

COMISIÓN EDILICIA DE ASUNTOS JURÍDICOS DEL H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
DEL MUNICIPIO DE CARMEN, CAMPECHE.

PRESIDENTE: MARÍA ELENA FRANCISCA GONZÁLEZ GARCÍA, SECRETARIO: ALVA DEL
CARMEN MILLÁN MARTÍNEZ, VOCAL: LUIS RAMÓN PERALTA MAY.

COMISIÓN EDILICIA DE HACIENDA MUNICIPAL DEL H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
DEL MUNICIPIO DE CARMEN, CAMPECHE.

PRESIDENTE: ALVA DEL CARMEN MILLÁN MARTÍNEZ, SECRETARIO: MARÍA ELENA
FRANCISCA GONZÁLEZ GARCÍA, VOCAL: RUBÉN CICLER GARCÍA.

COMISIÓN EDILICIA DE OBRAS PÚBLICAS Y DESARROLLO URBANO DEL H. AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE CARMEN, CAMPECHE.

PRESIDENTE: LUIS RAMÓN PERALTA MAY, SECRETARIO: ALVA DEL CARMEN MILLÁN
MARTÍNEZ, VOCAL: MARÍA ELENA FRANCISCA GONZÁLEZ GARCÍA.

Esos son los dictámenes que entregan las comisiones encargadas de que nos fue turnado este punto y nuevamente agradecemos el apoyo de todas las Direcciones y también del trabajo de la Señora Aracely Escalante Jasso con las Comisiones para que esto fuera lo más pronto posible y también de la ayuda de las autoridades de estos dos poblados con toda la información las facilidades prestadas para la realización de estos levantamientos. Muchas gracias.

EL LIC. LUIS ABREU GIRALT, Secretario del H. Ayuntamiento dice: Regidor Jorge Ceballos.

C. JORGE ALBERTO CEBALLOS SANTOS, Décimo Regidor dice: Buenas noches, me da mucho gusto ver a habitantes de las comunidades de San Antonio Cárdenas y Nuevo Progreso; personas a las que pues algunos de por ahí me conocen, porque durante el inicio o el transcurso que llevamos en esta administración, en varias ocasiones los hemos visitado; quiero decirles señores que quienes estamos sentados aquí y quienes somos la autoridad municipal no somos los que estamos decidiendo que estas comunidades se vuelvan villas, son Ustedes los ciudadanos, los habitantes de esos lugares, quienes nos han puesto a trabajar, quienes nos han hecho el favor de que hagamos un trabajo y que podamos decir que esos lugares sea una villa y que puedan obtener el próximo año un mejor presupuesto para que las comunidades estas tengan un mejor desarrollo, ya que estas dos poblaciones son parte importante del Municipio del Carmen, las que los llevan hasta el centro del país, o a recorrer todo lo que es el país; quiero agradecerles también por estar aquí y porque son Ustedes, los habitantes, el pueblo, quienes deben siempre hacernos trabajar a las autoridades, que no confundamos las autoridades que somos nosotros quienes dependemos; Ustedes dependen de nosotros, es todo lo contrario, somos nosotros quienes dependemos de Ustedes, Ustedes son nuestros jefes, Ustedes son quienes nos mandan y para Ustedes trabajamos, por ello lo hemos hecho esta ocasión.

EL LIC. LUIS ABREU GIRALT, Secretario del H. Ayuntamiento dice: Síndica María Elena.

LIC. MARÍA ELENA FRANCISCA GONZÁLEZ GARCÍA, Síndico Jurídico dice: Solo en cuanto a ambos dictámenes me gustaría hacer una precisión, porque es lo que legalmente corresponde, en el resuelve segundo de ambos dictámenes debe de quedar en los

términos siguientes: Se instruye a la Secretaría del H. Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Carmen, Campeche para que se turne dicha propuesta al H. Congreso del Estado de Campeche para los efectos legales correspondientes. Es todo para cerrar este segundo punto. Es todo. En relación con lo anterior, he de precisar que, en lo particular, se recibió la instrucción por parte de Doña Chely para darle agilidad a estas peticiones y que muy interesados han estado sus autoridades en este caso, tanto Doña Cecilia como Don Manuel Palacios Hidalgo, y que el interés es no solamente por parte de las Comisiones, de la comunidad en particular, la comunidad realiza la petición, pero si no se reúnen los requisitos legales correspondientes y que ellos agilicen aportando los datos y que en el momento en que las Comisiones tienen esta petición y puedan contar con la documentación soporte correspondiente, como así fue en este caso, particularmente por parte del IMPLAN, señalan que en Desarrollo Urbano así fue y efectivamente el Licenciado, el Coordinador de Directores en ese entonces, pero he de precisar también que la Licenciada Alva, en lo particular, dio su interés porque todos estamos sumamente ocupados, todos hemos hecho de nuestro tiempo para que esto salga, pero en lo particular ella le dio el seguimiento y es importante precisar que lo señalado y lo leído en los dictámenes es correcto, solo hacer el requerimiento de que lo aquí dictaminado conjuntamente con las peticiones y la documentación documental en todos los sentidos, tanto la escrita como la visual que se puede aportar para efectos de que el Congreso cuente con los elementos legales suficientes para los trámites administrativos y lo que considere para el presupuesto del año que viene; y ¿por qué? Porque ellos al contar con los requisitos, lo que corresponde es como así debe de ser, apoyarlos para efectos de que tengan un mejor nivel de vida, entonces es de felicitarse a las comunidades y hacerles la precisión de que aquí se ha dado uno de los dos pasos importantes que corresponde y de que el interés de que lleve la documentación es para efectos, yo creo que así será, de que el Congreso avalara con ellos lo que corresponda en cuanto a estas dos comunidades. Es todo.

EL LIC. LUIS ABREU GIRALT, Secretario del H. Ayuntamiento dice: Regidor Luis Ramón Peralta.

C. LUIS RAMÓN PERALTA MAY, Quinto Regidor dice: Buenas noches a todos, buenas noches Señora Presidenta, a mí me toca verlo por el otro lado, yo crecí en la comunidad de San Antonio Cárdenas, ahí estudié mi primaria completa y me parece que la gestión de los comisarios Don Manuel Palacios Hidalgo, mi amigo compañero de la escuela en algún momento, la Señora Cecilia Galmiche hoy presentes aquí es de reconocerse, hoy creo que pasan y dejan una página escrita en la historia de San Antonio y de Nuevo Progreso respectivamente, dada la importancia que le dieron a esta gestión, misma que encontró eco en la administración de Aracely Escalante Jasso, que también deja una huella imborrable en esas dos entidades, en esos dos lugares de este municipio, creo que si le da tiempo a la Presidenta junto con los Comisarios de develar la placa correspondiente, entonces será para ellos una satisfacción muy grande, además de lo que representa por sí mismo elevar a villa estas dos comunidades en la opinión de sus ciudadanos, eso permitirá a esas comunidades además de tener un presupuesto diferente, que será el legado que dejan los Comisarios a los próximos Comisarios por venir en esas comunidades, también tendrán la oportunidad de tener inversión directa del Gobierno Federal en cuanto a materia turística se refiere, creo que hoy, yo en lo particular por ser oriundo de estas zonas, me siento muy agradecido con la Presidenta Municipal por haber sido la que principalmente le puso interés a este asunto, porque yo les puedo decir que hace seis años Nuevo Progreso tenía ya los requisitos para servicio y ni decir de San Antonio Cárdenas, pero faltaba voluntad política y capacidad de gestión que en esta administración municipal se encontró; estoy seguro que la gestión de la Presidenta no termina en esta sesión donde estoy seguro que por unanimidad se aprobará, porque es un beneficio común para estas zonas, estoy seguro que la gestión de la Presidenta continuará para que el Congreso del Estado culmine con este proyecto y entonces se consolide la elevación de villas a San Antonio Cárdenas y Nuevo Progreso respectivamente. Hoy también quiero decirles a Manuel y a Cecilia que todo lo que quedo atrás, todo lo que se hizo atrás no forma parte de la historia, los documentos que hoy puedan decir allá algunas personas que metieron y que hicieron las gestiones que se encaminaron, no

existen, lo que se hizo en esta administración municipal es lo que hoy puede dar como resultado un buen trabajo, lo que hoy los Regidores aprueben es lo que quedará enmarcado para recordarse en Nuevo Progreso y San Antonio Cárdenas respectivamente, otra vez el reconocimiento a Manuel Palacios, a los ciudadanos que les consta que caminaron en esas comunidades el día de la visita que tuvimos el agrado de ir a acompañarles, en Nuevo Progreso de la misma manera con Cecilia, su Secretario y su Tesorero y mucha gente que caminó ese día ahí un reconocimiento, son Ustedes verdaderos líderes de sus comunidades; el exhorto es para no detener la marcha, sabemos que esas comunidades crecieron en esa administración, ahí están la obras de beneficio mutuo que son una gestión importante y que como yo lo dije públicamente y ahora lo digo en esta sesión de Cabildo, nosotros sabíamos de la existencia de las obras de beneficio mutuo, sabíamos de que existían, no sabíamos de sus beneficios, hoy lo podemos constatar en las seis comunidades de la península de Atasta, seis de las siete, muchas gracias Presidenta por esa labor tan importante, por esa gestión, compañeros gracias a todos los que aprueben y a los que no también, pero hoy los habitantes de San Antonio Cárdenas y Nuevo Progreso se irán contentos de aquí, estoy muy seguro de eso.

EL LIC. LUIS ABREU GIRALT, Secretario del H. Ayuntamiento dice: Señora Presidenta.

LA C. ARACELY ESCALANTE JASSO, Presidenta Municipal dice: Buenas noches, yo primero que nada quiero saludar a las autoridades, tanto de Nuevo Progreso como de San Antonio, Cecilia Galmiche, Manuel Palacios, a los amigos y amigas que nos acompañan de esta comunidad, de la península de Atasta y felicitar el esfuerzo de Ustedes y felicitar a las Comisiones, a los Directores que se dieron a la tarea de hacerlo, yo les pedí que se hiciera muy rápido, yo les quiero agradecer a cada una de ellas y de ellos, integrantes de las diferentes Comisiones y a todo el resto del Cabildo porque se preocuparon por hacerlo, porque le metieron todas las ganas para lograr en muy corto tiempo, es increíble que se haya logrado hacer todos los trámites, cuando hay voluntad y cuando hay ganas de hacerlo, ahí se conjugaron los esfuerzos de los directores, de la asesoría que siempre estuvo pendiente, pero sobre todo la voluntad tanto de los pobladores, tanto de las autoridades, tanto de Cecilia como de Manuel y la mano de cada una de las Comisiones de Cabildo, de que el día de hoy lo estemos aprobando y como decía el Regidor Luis Ramón Peralta nosotros nos avocaremos para que el Congreso del Estado, así como la forma en que el Gobierno Municipal lo aceleró, también el Congreso del Estado se preocupe para que esto salga lo más pronto posible, para que Ustedes sean beneficiados con mucho más, como decía la Licenciada Alva, la Síndica de Hacienda y la Licenciada María Elena, la Síndica Jurídica de los beneficios que recibirían por elevarlas de rango a villa y eso es para nosotros de veras un gusto enorme y poder decir que hoy se cumple un viejo anhelo, tanto de Nuevo Progreso como de San Antonio, y que gracias también al esfuerzo de Ustedes, porque si Ustedes no hubieran estado atrás de nosotros, si Ustedes no hubieran seguido con lo que en su momento se dejó como dijo Manuel, perdón, como dijo Luis Ramón, que no se logró en estos años y haberlo logrado en tan corto tiempo, bien vale la pena también reconocer el esfuerzo a todos Ustedes. Muchísimas Felicidades a cada uno.

LA C. ARACELY ESCALANTE JASSO, Presidenta Municipal dice: De conformidad con lo establecido por el artículo 89 del Reglamento Interior del H. Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Carmen, pregunto a los Regidores y Síndicos si el tema se encuentra suficientemente discutido.

LA C. ARACELY ESCALANTE JASSO, Presidenta Municipal dice: De acuerdo con lo que establece el artículo 94 del Reglamento Interior del H. Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Carmen, solicito a los integrantes de este H. Cabildo, manifiesten en forma económica el sentido de su voto respecto a este punto del orden del día. Quienes estén por la afirmativa favor de manifestarlo.

El LIC. LUIS ABREU GIRALT, Secretario del H. Ayuntamiento dice: Con fundamento en lo que establece al artículo 91 fracción III del Reglamento Interior del H. Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Carmen, doy a conocer que el resultado de la votación es: **14 votos a favor, 1 Ausencia.**

EL LIC. LUIS ABREU GIRALT, Secretario del H. Ayuntamiento dice: Se aprueba por **UNANIMIDAD EL ACUERDO A TRAVÉS DEL CUAL SE APRUEBAN LOS DICTÁMENES EMITIDOS POR LAS COMISIONES EDILICIAS PERMANENTES DE GOBERNACIÓN Y SEGURIDAD, ASUNTOS JURÍDICOS, HACIENDA MUNICIPAL Y OBRAS PÚBLICAS Y DESARROLLO URBANO; QUE DECLARAN PROCEDENTE OTORGAR LA CATEGORÍA DE VILLAS A LOS POBLADOS DE SAN ANTONIO CÁRDENAS Y NUEVO PROGRESO, AMBOS DE LA PENÍNSULA DE ATASTA, CARMEN, CAMPECHE.**

LA C. ARACELY ESCALANTE JASSO, Presidenta Municipal dice: Una vez concluido el punto **TRECE** del orden del día, se procede al desahogo del punto **CATORCE** del mismo.

EL LIC. LUIS ABREU GIRALT, Secretario del H. Ayuntamiento dice:

XIV. SE SOMETE A LA CONSIDERACIÓN Y APROBACIÓN DEL H. CABILDO, EL ACUERDO A TRAVÉS DEL CUAL SE APRUEBA LA SOLICITUD QUE HACE EL LIC. JOEL CLIMACO TOLEDO EN SU CARÁCTER DE DIRECTOR DE DESARROLLO SOCIAL Y ECONÓMICO, DE LA ASIGNACIÓN DE RECURSOS POR UN MONTO DE \$ 1'000,000.00 (UN MILLÓN DE PESOS 00/100 M.N.) DENTRO DEL PROGRAMA PARA EL DESARROLLO DE ZONAS PRIORITARIAS (PDZP) PARA LA CONSTRUCCIÓN DE HIDROSANITARIOS (BAÑOS ECOLÓGICOS), CON FONDOS PROVENIENTES DEL FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL (FISM) QUE SERÁN COMPLEMENTADOS CON FONDOS PROVENIENTES DEL RAMO 20 DEL PROGRAMA PARA EL DESARROLLO DE ZONAS PRIORITARIAS EJERCICIO 2012, COORDINADO POR LA SECRETARIA DE DESARROLLO SOCIAL (SEDESOL), OTORGANDO AUTORIZACIÓN TANTO A LA PRESIDENTA MUNICIPAL COMO AL SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO DE CARMEN PARA QUE PUEDAN LLEVAR A CABO TODO TRÁMITE, FIRMAR DOCUMENTOS, CONVENIOS O ACUERDOS DIRIGIDOS A LA OBTENCIÓN Y APLICACIÓN DE DICHS RECURSOS CON LOS FINES ANTES INDICADOS.

LIC. LUIS ABREU GIRALT, Secretario del H. Ayuntamiento dice: Sobre este tema, Señores Regidores y Síndicas ¿desean hacer uso de la palabra?

EL LIC. LUIS ABREU GIRALT, Secretario del H. Ayuntamiento dice: Adelante Señora Presidenta.

LA C. ARACELY ESCALANTE JASSO, Presidenta Municipal dice: De conformidad con lo establecido por el artículo 89 del Reglamento Interior del H. Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Carmen, pregunto a los Regidores y Síndicos si el tema se encuentra suficientemente discutido.

LA C. ARACELY ESCALANTE JASSO, Presidenta Municipal dice: De acuerdo con lo que establece el artículo 94 del Reglamento Interior del H. Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Carmen, solicito a los integrantes de este H. Cabildo, manifiesten en forma económica el sentido de su voto respecto a este punto del orden del día. Quienes estén por la afirmativa favor de manifestarlo.

EL LIC. LUIS ABREU GIRALT, Secretario del H. Ayuntamiento dice: Con fundamento en lo que establece al artículo 91 fracción III del Reglamento Interior del H. Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Carmen, doy a conocer que el resultado de la votación es: **14 votos a favor, 1 Ausencia.**

EL LIC. LUIS ABREU GIRALT, Secretario del H. Ayuntamiento dice: Se aprueba por **UNANIMIDAD EL ACUERDO A TRAVÉS DEL CUAL SE APRUEBA LA SOLICITUD QUE HACE EL LIC. JOEL CLIMACO TOLEDO EN SU CARÁCTER DE DIRECTOR DE DESARROLLO SOCIAL Y ECONÓMICO, DE LA ASIGNACIÓN DE RECURSOS POR UN MONTO DE \$ 1'000,000.00 (UN MILLÓN DE PESOS 00/100 M.N.) DENTRO DEL PROGRAMA PARA EL DESARROLLO DE ZONAS PRIORITARIAS (PDZP) PARA LA CONSTRUCCIÓN DE HIDROSANITARIOS (BAÑOS ECOLÓGICOS), CON FONDOS PROVENIENTES DEL FONDO DE APORTACIONES PARA LA**

INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL (FISM) QUE SERÁN COMPLEMENTADOS CON FONDOS PROVENIENTES DEL RAMO 20 DEL PROGRAMA PARA EL DESARROLLO DE ZONAS PRIORITARIAS EJERCICIO 2012, COORDINADO POR LA SECRETARIA DE DESARROLLO SOCIAL (SEDESOL), OTORGANDO AUTORIZACIÓN TANTO A LA PRESIDENTA MUNICIPAL COMO AL SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO DE CARMEN PARA QUE PUEDAN LLEVAR A CABO TODO TRÁMITE, FIRMAR DOCUMENTOS, CONVENIOS O ACUERDOS DIRIGIDOS A LA OBTENCIÓN Y APLICACIÓN DE DICHS RECURSOS CON LOS FINES ANTES INDICADOS.

LA C. ARACELY ESCALANTE JASSO, Presidenta Municipal dice: Una vez concluido el punto **CATORCE** del orden del día, se procede al desahogo del punto **QUINCE** del mismo.

EL LIC. LUIS ABREU GIRALT, Secretario del H. Ayuntamiento dice:

XV. SE SOMETE A LA CONSIDERACIÓN Y APROBACIÓN DEL H. CABILDO, EL ACUERDO POR MEDIO DEL CUAL SE DEJA POR CONFORMADO EL COMITÉ CONSULTIVO DEL INSTITUTO DEL DEPORTE Y DE LA JUVENTUD DEL MUNICIPIO DE CARMEN Y SE OTORGAN PLENAS FACULTADES AL DIRECTOR DE DICHO INSTITUTO PARA LA FIRMA DE DOCUMENTOS, APERTURA DE CUENTAS BANCARIAS Y REALIZACIÓN DE TODO TRÁMITE Y PROCESO EN REPRESENTACION DE DICHO ORGANISMO.

LIC. LUIS ABREU GIRALT, Secretario del H. Ayuntamiento dice: El Consejo Consultivo estará integrado por la ciudadana Aracely Escalante Jasso Presidenta Honoraria, el C. Carlos Figueroa Rueda, Director del Instituto como Secretario Ejecutivo y los Regidores Virginia Zepeda Soberanis, Julián Javier Bolón Palma y Química María de los Dolores Oviedo Rodríguez como integrantes.

LIC. LUIS ABREU GIRALT, Secretario del H. Ayuntamiento dice: Sobre este tema, Señores Regidores y Síndicas ¿desean hacer uso de la palabra? Síndica María Elena.

LIC. MARÍA ELENA FRANCISCA GONZÁLEZ GARCÍA, Síndico Jurídico dice: De los puntos señalados en este, ahora sí, valga la redundancia, en este punto décimo quinto del orden del día es bajo entendido de que serán realizados con el acuerdo o la previa aprobación del Comité Consultivo del Instituto, así lo entiendo, entonces es nada más para dejar señalado, porque señala que se otorgan plenas facultades y se señala también para la firma de documentos, apertura de cuentas bancarias y realización de todo trámite o proceso en representación de dicho organismo, nada más hacer la precisión que es previo acuerdo o aprobación del Comité Consultivo. Es todo.

EL LIC. LUIS ABREU GIRALT, Secretario del H. Ayuntamiento dice: Adelante Señora Presidenta.

LA C. ARACELY ESCALANTE JASSO, Presidenta Municipal dice: De conformidad con lo establecido por el artículo 89 del Reglamento Interior del H. Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Carmen, pregunto a los Regidores y Síndicos si el tema se encuentra suficientemente discutido.

LA C. ARACELY ESCALANTE JASSO, Presidenta Municipal dice: De acuerdo con lo que establece el artículo 94 del Reglamento Interior del H. Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Carmen, solicito a los integrantes de este H. Cabildo, manifiesten en forma económica el sentido de su voto respecto a este punto del orden del día. Quienes estén por la afirmativa favor de manifestarlo.

EL LIC. LUIS ABREU GIRALT, Secretario del H. Ayuntamiento dice: Con fundamento en lo que establece al artículo 91 fracción III del Reglamento Interior del H. Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Carmen, doy a conocer que el resultado de la votación es: **14 votos a favor, 1 Ausencia.**

EL LIC. LUIS ABREU GIRALT, Secretario del H. Ayuntamiento dice: Se aprueba por **UNANIMIDAD EL ACUERDO POR MEDIO DEL CUAL SE DEJA POR CONFORMADO EL COMITÉ CONSULTIVO DEL INSTITUTO DEL DEPORTE Y DE LA JUVENTUD DEL MUNICIPIO DE CARMEN Y SE OTORGAN PLENAS FACULTADES AL DIRECTOR DE DICHO INSTITUTO PARA LA FIRMA DE DOCUMENTOS, APERTURA DE CUENTAS BANCARIAS Y REALIZACIÓN DE TODO TRÁMITE Y PROCESO EN REPRESENTACION DE DICHO ORGANISMO.**

LA C. ARACELY ESCALANTE JASSO, Presidenta Municipal dice: Una vez concluido el punto **QUINCE** del orden del día, se procede al desahogo del punto **DIECISEIS** del mismo.

EL LIC. LUIS ABREU GIRALT, Secretario del H. Ayuntamiento dice:

XVI. SE SOMETE A LA CONSIDERACIÓN DEL H. CABILDO, EL ACUERDO A TRAVÉS DEL CUAL SE APRUEBA LA CONVOCATORIA Y LAS BASES PARA DETERMINAR EL PROCESO DE SELECCIÓN E INTEGRACIÓN DEL H. AYUNTAMIENTO INFANTIL DEL CARMEN 2012, QUE EMITIÓ LA COMISIÓN EDILICIA PERMANENTE DE EDUCACIÓN, RECREACIÓN, CULTURA Y DEPORTE A TRAVÉS, DE LA DIRECCIÓN DE EDUCACIÓN, RECREACIÓN, CULTURA Y DEPORTE DEL MUNICIPIO DE CARMEN.

LIC. LUIS ABREU GIRALT, Secretario del H. Ayuntamiento dice: Sobre este tema, Señores Regidores y Síndicas ¿desean hacer uso de la palabra?

EL LIC. LUIS ABREU GIRALT, Secretario del H. Ayuntamiento dice: Adelante Señora Presidenta.

LA C. ARACELY ESCALANTE JASSO, Presidenta Municipal dice: De conformidad con lo establecido por el artículo 89 del Reglamento Interior del H. Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Carmen, pregunto a los Regidores y Síndicos si el tema se encuentra suficientemente discutido.

LA C. ARACELY ESCALANTE JASSO, Presidenta Municipal dice: De acuerdo con lo que establece el artículo 94 del Reglamento Interior del H. Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Carmen, solicito a los integrantes de este H. Cabildo, manifiesten en forma económica el sentido de su voto respecto a este punto del orden del día. Quienes estén por la afirmativa favor de manifestarlo.

EL LIC. LUIS ABREU GIRALT, Secretario del H. Ayuntamiento dice: Con fundamento en lo que establece al artículo 91 fracción III del Reglamento Interior del H. Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Carmen, doy a conocer que el resultado de la votación es: **14 votos a favor, 1 Ausencia.**

EL LIC. LUIS ABREU GIRALT, Secretario del H. Ayuntamiento dice: Se aprueba por **UNANIMIDAD EL ACUERDO A TRAVÉS DEL CUAL SE APRUEBA LA CONVOCATORIA Y LAS BASES PARA DETERMINAR EL PROCESO DE SELECCIÓN E INTEGRACIÓN DEL H. AYUNTAMIENTO INFANTIL DEL CARMEN 2012, QUE EMITIÓ LA COMISIÓN EDILICIA PERMANENTE DE EDUCACIÓN, RECREACIÓN, CULTURA Y DEPORTE A TRAVÉS, DE LA DIRECCIÓN DE EDUCACIÓN, RECREACIÓN, CULTURA Y DEPORTE DEL MUNICIPIO DE CARMEN.**

LA C. ARACELY ESCALANTE JASSO, Presidenta Municipal dice: Una vez concluido el punto **DIECISEIS** del orden del día, se procede al desahogo del punto **DIECISIETE** del mismo.

EL LIC. LUIS ABREU GIRALT, Secretario del H. Ayuntamiento dice: Con relación a este punto me permito hacer del conocimiento al H. Cabildo lo siguiente: con fecha

veintinueve de los corrientes los Regidores y Síndicas, Julián Bolón Palma, Leydi Fátima De Lourdes Lugo Espadas, Yolanda Del Socorro González Barceló, Jorge Alberto Ceballos Santos, Facundo Aguilar López Y María De Los Dolores Oviedo Rodríguez, promovieron ante la Secretaría del H. Ayuntamiento, sendos oficios solicitando licencia para la separación de su cargo de manera temporal por el periodo que va del uno al treinta de abril del 2012, prorrogable por sesenta días más, por los periodos del uno al treinta y uno de mayo y del uno al treinta de junio del presente año; también resulta un hecho que el día de hoy, treinta de marzo de 2012, los Regidores Leydi Fátima De Lourdes Lugo Espadas, Yolanda Del Socorro González Barceló, Jorge Alberto Ceballos Santos, Facundo Aguilar López y María De Los Dolores Oviedo Rodríguez promovieron de igual forma ante la Secretaría de H. Ayuntamiento el desistimiento y retiro de su solicitud que motivó el presente punto que se atiende en este acto, cancelando de esta forma su solicitud para solicitar la licencia temporal de referencia, por tanto el acuerdo mismo debe aprobarse solo en cuanto al permiso de licencia solicitado por el Br. Julián Javier Bolón Palma.

LIC. LUIS ABREU GIRALT, Secretario del H. Ayuntamiento dice: Sobre este tema, Señores Regidores y Síndicas ¿desean hacer uso de la palabra? Adelante Regidora Leidy.

C. LEYDI FÁTIMA DE LOURDES LUGO ESPADAS, Octavo Regidor dice: Que quede bien especificado que únicamente vamos a aprobar la licencia del Regidor Bolón y que lo nuestro se archive para que no sea publicado en el Diario Oficial de ser posible. Es cuanto.

EL LIC. LUIS ABREU GIRALT, Secretario del H. Ayuntamiento dice: Adelante Señora Presidenta, a ver Síndica.

Q.F.B. MARÍA DE LOS DOLORES OVIEDO RODRÍGUEZ, Síndico Administrativo dice: No se si queda claro que queda anexado el segundo documento y se transcriba íntegro a este punto los motivos del desistimiento para que quede perfectamente sustentada la situación, le agradezco mucho.

EL LIC. LUIS ABREU GIRALT, Secretario del H. Ayuntamiento dice: Gracias y así se hará. Adelante Señora Presidenta.

LA C. ARACELY ESCALANTE JASSO, Presidenta Municipal dice: De conformidad con lo establecido por el artículo 89 del Reglamento Interior del H. Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Carmen, pregunto a los Regidores y Síndicos si el tema se encuentra suficientemente discutido.

LA C. ARACELY ESCALANTE JASSO, Presidenta Municipal dice: De acuerdo con lo que establece el artículo 94 del Reglamento Interior del H. Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Carmen, solicito a los integrantes de este H. Cabildo, manifiesten en forma económica el sentido de su voto respecto a este punto del orden del día. Quienes estén por la afirmativa favor de manifestarlo.

EL LIC. LUIS ABREU GIRALT, Secretario del H. Ayuntamiento dice: Con fundamento en lo que establece al artículo 91 fracción III del Reglamento Interior del H. Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Carmen, doy a conocer que el resultado de la votación es: **14 votos a favor, 1 Ausencia.**

EL LIC. LUIS ABREU GIRALT, Secretario del H. Ayuntamiento dice: Se aprueba por **UNANIMIDAD EL ACUERDO A TRAVÉS DEL CUAL SE APRUEBA LA LICENCIA TEMPORAL PARA LA SEPARACIÓN DEL CARGO QUE OCUPA EL C. BR. JULIÁN JAVIER BOLÓN PALMA, SÉPTIMO REGIDOR.**

LA C. ARACELY ESCALANTE JASSO, Presidenta Municipal dice: Una vez concluido el punto **DIECISIETE** del orden del día, se procede al desahogo del punto **DIECIOCHO** del mismo.

EL LIC. LUIS ABREU GIRALT, Secretario del H. Ayuntamiento dice:

XVIII.- ASUNTOS VARIOS.

EL LIC. LUIS ABREU GIRALT, Secretario del H. Ayuntamiento dice: Sobre este tema, Señores Regidores y Síndicas ¿desean inscribir algún tema? Regidora Nati tiene el uso de la palabra, ¿que tema desea inscribir? Voy a anotar los temas y ahora les pregunto, Química Oviedo.

Q.F.B. MARÍA DE LOS DOLORES OVIEDO RODRÍGUEZ, Síndico Administrativo dice: El pronunciamiento al pésame a todo el Estado por la muerte del Político y jurista, Jorge Carpizo.

EL LIC. LUIS ABREU GIRALT, Secretario del H. Ayuntamiento dice: Síndica María Elena, ¿ya no? ok en el tema de la Regidora Nati, de pavimentación ¿a favor? Síndica María Elena ¿y en el tema de la Química Oviedo? ¿No hay? Le damos la palabra a la Regidora Natividad con el tema pavimentación en Maderas.

C. NATIVIDAD RAMOS ASCENCIO Sexto Regidor dice: Buenas Noches, a lo mejor con todo respeto Señora Presidenta le va a parecer extraño que yo haya anotado este punto de la colonia Maderas de la pavimentación, pero a mí sí me queda un poco, no la desconfianza de Usted ni mucho menos del Arquitecto Jaime Pou, pero sí hay un documento que yo le mandé al Director de Obras Públicas, donde le pido que de manera oficial me haga llegar por escrito si se van a pavimentar las calles Granadillo y Cereso, él me pone en un escrito también que dice: Por medio del oficio me dirijo a Usted para, permítame, con respecto a su oficio número 439 NRA/2012, con fecha 23 de febrero del 2012, recibido de esta Dirección, el cual solicita información relativa a la pavimentación de la colonia Maderas, me permito manifestarle lo siguiente: el contrato que actualmente se está ejecutando en dicha colonia incluye la pavimentación de la calle Caoba y calle Pich, así como veinte metros lineales de la calle Cereso y Magnolia y el aprovechamiento de la calle Caoba, y los tramos restante se aprobarán para cuando se tenga material necesario disponible para realizar, sin otro particular al respecto queda Usted enterando mis atenciones y enviándole un cordial saludo. ¿Por qué toco este tema aquí? Porque los Señores que están trabajando ahorita en la colonia Maderas, los mismos vecinos le han preguntado que si van a pavimentar sus calles y ellos les dicen que no, hay un anuncio ahí que dice que se pavimentarán todas las calles de la colonia Maderas, en este oficio no dice que son las calles Maderas, estas calles no pertenecen a la colonia Maderas, son las salidas alternas de lo que es la colonia Maderas; yo le digo esto Señora Presidenta porque yo he ido a reuniones a esta colonia, aparte que hoy yo soy Regidora, soy la gestora de esa colonia, lo saben ¿no?, entonces siempre me están llegando ahí a la casa y a mí me da mucho gusto que estén pendientes que si se van a pavimentar o no las calles, pero están muy desesperados porque todos los que están trabajando ahí le dicen que no hay, no están contempladas estas calles y eso le preguntaba aquí al Director y él me ha dicho que sí, incluso Usted me ha dicho también que sí, pero yo toco este tema porque ahora si que los papelitos son los que hablan y a mí me lo están mandando por escrito y por oficio de que cuáles son las calles que se van a pavimentar y a mí me preocupa porque yo sí me voy a quedar a vivir ahí si Dios me presta vida, ahí voy a estar, esa es mi colonia a la que yo represento, o sea, que si no se llega a realizar esto, pues a mí me van a estar siempre diciendo y sobre todo la credibilidad que no va a haber en cuanto que hoy estoy aquí haciendo esas gestiones como lo digo, como Regidora y como representante de esa colonia, no tiene nada de malo que yo haga esto aquí hoy porque, pues yo invité hoy a unas personas, no a todas, pero nada más para que escuchen y vean si realmente se van a llevar a cabo esas calles y si no pues fíjese, porque este problema ya nos tocó a nosotros, pero como bien decía aquí el Regidor, hay peticiones de hace años, desde hace nueve años, ellos están haciendo esas peticiones de sus calles y todo, pero nunca han tenido una

respuesta, hasta ahorita que se están pavimentando, vuelvo a repetir las calles, pero son salidas a lo que es la colonia Maderas, no son las calles que realmente están destruidas de la colonia Maderas, son calles que están al final de la colonia; le comento porque Usted si conoce las calles, Usted caminó ahí y pues no se lo graba todo, como están las calles, sus nombre y todo, pero eso sí Doña Chely le digo, yo me voy a quedar ahí en esa colonia y yo quiero salir bien que las cosas; a Usted si le conocen, pero a lo mejor al Arquitecto Jaime Pou pues ni quiera pasar por esa calle porque siempre me lo han mencionado a él, que el Arquitecto dijo esto, no se si será verdad eso ¿no? a menos que le aparezca un terreno por ahí pues ya pase por ahí, pero le digo Doña Chely si me gustaría ¿no? para que quedáramos bien en ese aspecto y por eso es mi preocupación, más que nada por el oficio.

EL LIC. LUIS ABREU GIRALT, Secretario del H. Ayuntamiento dice: Síndica María Elena.

LIC. MARÍA ELENA FRANCISCA GONZÁLEZ GARCÍA, Síndico Jurídico dice: Bueno, aquí yo creo que la pavimentación de las calles se debe de realizar en base a prioridades, entonces sí coincidiendo en parte con lo que comenta la Regidora Nati, y entiendo su inquietud, porque desde hace tiempo, desde antes de llegar, era una petición que ella tenía en lo particular de la colonia y actualmente también las personas que habitan y me consta, le han solicitado que gestione esa pavimentación, de hecho ella lo ha hecho y efectivamente he sido testigo de que se le ha dicho sí se va a hacer, pero como ella bien dice no se le ha precisado cuándo; en este caso no se trata de pavimentar a capricho, de lo que escuché del oficio al que se refiere la Regidora, se me quedó grabado que en una parte textualmente dice que la pavimentación se hará cuando se tenga el material disponible para hacerlo, entonces subrayando esta palabra, cuando se tenga el material disponible para hacerlo, creo que dada la programación que se tiene de pavimentaciones sí se cuenta con el material y existe la posibilidad de hacerlo, máxime que ya están trabajando y para efectos de que no exista confusión entre lo que está en el letrero y lo que corresponde a la realidad, pues sería cuestión de reconsiderarlo por parte del área de Obras Públicas y ver si es factible y económicamente también viable el que se pavimente, y de ser posible se haga porque efectivamente esa colonia en gran parte se inunda y sí es una problemática que se viene planteando como una petición ciudadana; entonces, como esta hay otras más, pero sí en este caso sería conveniente revalorar lo que se pretende pavimentar y darle prioridad sobre todo a las áreas de la ciudad que se inundan y que efectivamente no cuentan con pavimentación y que es una prioridad por seguridad, no solamente del tránsito de vehículos, sino del tránsito a pie, entonces en ese sentido sí yo me uno a la petición de la compañera, sé que no es una petición que ella haga a capricho, como ella bien dice nos vamos a quedar a vivir aquí y no porque nos estén reclamando, sino porque es lo que corresponde; entonces lo que se pueda y se deba de hacer, que se haga; entonces yo me uno a la petición de la Regidora y solamente solicito, porque repito, no es pavimentar a capricho, pero sí revalorar, y yo creo que Obras Públicas lo puede hacer y ver si es factible que estando ahí la maquinaria pudiera al menos los tramos más prioritarios, en cuanto a inundación de esa colonia pues dar la instrucción cuando se tenga el material disponible para hacerlo y efectuarlo y si se puede que se haga. Es todo.

EL LIC. LUIS ABREU GIRALT, Secretario del H. Ayuntamiento dice: Bien gracias, Síndica Oviedo tiene uso de la palabra.

Q.F.B. MARÍA DE LOS DOLORES OVIEDO RODRÍGUEZ, Síndico Administrativo dice: Muy buenas tardes a todos, mi intervención es porque acabo de saber que acaba de fallecer el Licenciado Jorge Carpizo, él fue podemos recordar Rector de la Universidad Autónoma de México, que en forma muy brillante fue parte del auge de la Universidad Autónoma con uno de los ejes de la educación a nivel mundial, también fue uno de los secretarios más importantes en el gabinete de Salinas de Gortari y tuvo una trayectoria muy brillante, muy importante y creo que es uno de los Campechanos más importantes que ha habido en la historia del Estado, es una persona de sobrada valía ejemplo de esfuerzo, trabajo y rectitud, nos mostró también en sus últimas charlas que pudimos apreciar, incluso lo buscaba yo siempre aunque fuera por televisión o en donde es pudiera aparecer en público, nos mostró un profundo amor a su tierra y por tanto propongo guardar un

minuto de silencio en honor a su persona y su trayectoria, agradezco mucho a todo el Cabildo y a las personas aquí presentes.

UN MINUTO DE SILENCIO.

Q.F.B. MARÍA DE LOS DOLORES OVIEDO RODRÍGUEZ, Síndico Administrativo dice: Sirva este pequeño homenaje a tan lustre Campechano, muchas gracias.

EL LIC. LUIS ABREU GIRALT, Secretario del H. Ayuntamiento dice: Muchas gracias Síndica, hemos concluido con el punto de Asuntos Varios, adelante Señora Presidenta.

LA C. ARACELY ESCALANTE JASSO, Presidenta Municipal dice: Una vez concluido el punto **DIECIOCHO** del orden del día, se procede al desahogo del punto **DIECINUEVE** del mismo.

EL LIC. LUIS ABREU GIRALT, Secretario del H. Ayuntamiento dice:

XIX.- CLAUSURA

LA C. ARACELY ESCALANTE JASSO, Presidenta Municipal dice:

No habiendo más temas que discutir en la agenda de la Trigésima Sesión Ordinaria de Cabildo de este H. Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Carmen, Estado de Campeche, convocada para el día de hoy, siendo las 20:11 horas, del día 30 DE MARZO DEL AÑO DOS MIL DOCE, en mi carácter de Presidente Municipal doy por CLAUSURADA esta sesión.

Para constancia de la misma se levanta la presente acta, que previa lectura, firman los que en ella intervinieron en unión del Secretario del H. Ayuntamiento quien certifica y da fe.

C. Aracely Escalante Jasso
Presidente del H. Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Carmen

Dr. Rubén Cicler García
Primer Regidor.

C. Martha Sagrario Martínez Miranda
Segunda Regidora.

C. Abraham Arjona Casanova
Tercer Regidor.

Lic. Virginia del Ángel Zepeda Soberanis
Cuarta Regidor.

C. Luís Ramón Peralta May
Quinto Regidor.

C. Natividad Ramos Ascencio
Sexta Regidor.

Br. Julián Javier Bolón Palma
Séptimo Regidor.

C. Leydi Fátima de Lourdes
Lugo Espadas
Octava Regidora.

C. Yolanda del Socorro González Barceló
Novena Regidora.

C. Jorge Alberto Ceballos Santos
Décimo Regidor.

C. Facundo Aguilar López
Décimo Primer Regidor.

Q.F.B. María de los Dolores
Oviedo Rodríguez
Síndico Administrativo

Lic. María Elena Francisca
González García
Síndico Jurídico

L.A.E. Alva del Carmen Millán Martínez
Síndico de Hacienda

Lic. Luis Abreu Giralt
Secretario del H. Ayuntamiento del Municipio de Carmen.